

PERFIL JUDICIAL

Por la excelencia y
la transparencia judicial



5 años de gestión Consejo Nacional de la Judicatura 2010-2015



Seleccionar, Evaluar, Capacitar.

Edición nº 10
enero - junio / año 2015

Sistema de Educación Virtual

CURSOS VIRTUALES

El delito de conducción peligrosa

Generalidades de la prueba mercantil

Las intervenciones en las telecomunicaciones

Derecho Laboral, Administrativo, Niñez-Adolescencia y mucho más!



¿AÚN NO HAS PARTICIPADO?

ENTONCES...

ENVÍA UN MENSAJE A
aulavirtual@cnj.gob.sv Y
SOLICITA LA PROGRAMACIÓN
DE CURSOS



Si al visualizar la programación
te interesa uno de los cursos

Envía un mensaje a:
aulavirtual@cnj.gob.sv

Solicita inscripción al curso
con los siguientes datos:

➡ Nombre completo conforme
al DUI

➡ N° de DUI

➡ N° de tarjeta de abogado/a

No te quedes sin participar...



REQUISITOS:

1. Ser abogado/a de la república
2. Contar con acceso a internet
3. Experiencia en navegación por internet y conocimientos básicos de computación.
4. Poseer una cuenta de correo electrónico.



Inscripción a cursos: aulavirtual@cnj.gob.sv
Soporte técnico: adminvirtual@cnj.gob.sv



Tel: 2523-3245
Tel: 2523-3247





Integrantes del Pleno Consejo Nacional de la Judicatura 2010-2015

De izquierda a derecha, en pie:

- Lic. Alcides Salvador Funes Teos, Consejal Propietario
- Lic. Luis Enrique Campos Díaz, Consejal Propietario
- Lic. Jorge Alfonso Quinteros Hernández, Consejal Propietario
- Lic. José Efraín Gutiérrez Martínez, Consejal Propietario

De izquierda a derecha, sentados:

- Licda. Marina de Jesús Marengo de Torrento, Consejal Propietaria
- Lic. Santos Cecilio Treminio Salmerón, Presidente
- Lic. Manuel Francisco Martínez, Consejal Propietario

Contenido



08

CNJ contribuye a la modernización de la administración de justicia
(septiembre de 2010-junio de 2015)

05

Mensaje del señor Presidente del CNJ
Lic. Santos Cecilio Treminio Salmerón

07

Editorial

15

Trabajamos para mejorar la calidad de
la administración de justicia

16

CNJ eligió candidatos y candidatas para
magistraturas de la CSJ

18

CNJ fiscalizó elecciones realizadas por el gremio jurídico

19

Perfil del Lic. José Efraín Gutiérrez Martínez
Consejal Propietario

20

Perfil del Lic. Alcides Salvador Funes Teos
Consejal Propietario

21

Perfil del Lic. Jorge Alfonso Quinteros Hernández
Consejal Propietario

22

Perfil del Lic. Manuel Francisco Martínez
Consejal Propietario

23

Perfil del Lic. Luis Enrique Campos Díaz
Consejal Propietario

24

Con la charla “Cultura y género”,
el CNJ conmemoró el Día Internacional de la Mujer

25

Políticas Públicas y Justicia

28

Primera promoción del Programa de Especialización
Continúa para Jueces/zas de Paz

29

Acontecer del CNJ

35

Sondeo

37

Opinión: Conocimiento experto
Dr. Roberto Enrique Rodríguez Meléndez
Director de la Escuela de Capacitación Judicial del CNJ

Edición y redacción: Unidad de Comunicaciones y Relaciones Públicas CNJ / Imagen Gráfica

Diseño y diagramación: Imagen Gráfica - Fotografía: Unidad de Comunicaciones y Relaciones Públicas- CNJ / Imagen Gráfica-Impresión: Imagen Gráfica

Consejo Nacional de la Judicatura

Final Calle Los Abetos n° 8, Colonia San Francisco, San Salvador, El Salvador

Teléfonos: (503) 2245-2449, 2245-5260 Fax: 2250-0623 www.cnj.gob.sv

Lic. Santos Cecilio Treminio Salmerón

Presidente del Consejo Nacional de la Judicatura

Fortalecimos al CNJ e impulsamos la especialización de los jueces

El Presidente del Consejo Nacional de la Judicatura, aseguró que la gestión del actual Pleno se ha enfocado en fortalecer a la institución para mejorar día con día la calidad de los servicios que se le brindan al funcionariado judicial, al personal operador del sistema y a la comunidad jurídica en general.

Los resultados obtenidos son producto de una visión institucional, orientada a contribuir en la modernización del sistema judicial del país, para que la ciudadanía reciba pronta y cumplida justicia. A ello se suman las iniciativas implementadas, para apoyar el desarrollo del personal que labora en la institución.

El CNJ está dirigido por un Pleno, integrado por siete consejales; cinco de los cuales terminan su gestión en septiembre próximo.

A diferencia de sus colegas, el Lic. Treminio Salmerón concluirá su período hasta el 2016. Es integrante del CNJ desde el año 2006 y se convirtió en Presidente el 30 de abril de 2015. Cuando asumió el actual Pleno, a él le faltaban 11 meses para finalizar su primer mandato y recuerda como algunos los nuevos integrantes tenían una visión propia sobre la institución y su labor, producto de la percepción y opinión pública.

“Poco a poco fueron descubriendo que los señalamientos que existían contra el Consejo, no eran tal como se habían presentado públicamente y luego concluyeron que había que enrumbar algunas políticas; partiendo del hecho de que había que darles continuidad a las iniciativas que se estaban implementado; como el caso de la Maestría Judicial, cuya primera promoción estábamos por finalizar”.

Entre las primeras decisiones del nuevo Pleno, se acordaron medidas de apoyo para desarrollar el personal y se implementaron, entre otras, políticas internas de austeridad encaminadas al ahorro para tener recursos y reinvertirlos en las necesidades de la misma institución, como el caso de evitar la reproducción en demasía, de material bibliográfico para los cursos.

“Decidimos que se enviaran los documentos vía electrónica o colocarlos en el sitio web. Eso nos fue dando ahorros significativos, que los orientamos a otros rubros de la Escuela de Capacitación Judicial. Así dotamos de equipo y computadoras portátiles a la Escuela y readecuamos sus



instalaciones. Además realizamos cursos virtuales, para capacitar en informática a los jueces y así pudieran tener el conocimiento adecuado, para hacer uso del Aula Virtual que también es uno de los avances”.

El Presidente del CNJ, explica que luego se retomaron los cursos especializados para jueces y se continuó con la Maestría Judicial. ***“Actualmente estamos con un plan de capacitación para que los Jueces de Paz puedan especializarse en diferentes materias. Así el juez que integra una terna, tendrá los conocimientos mínimos de las materias que va a ocupar en la suplencia o en la propiedad en Primera Instancia. Iniciamos con la materia Penal, pero la idea es llevarla a otras áreas del Derecho”.***

Afirma que ***“una de las virtudes de la actual gestión, es la continuidad que se le ha dado a lo realizado por plenos anteriores y en la marcha ir presentando nuevos proyectos, siempre en la línea de las mejoras”.***

Destaca que el CNJ es una institución que funciona de manera ordena y planificada, en cuanto a organización y desarrollo; así como en la inversión de su presupuesto ***“tenemos una ejecución presupuestaria de 99.4%”,*** asevera.

¿Cuál ha sido el impacto del trabajo realizado por el CNJ?
Hemos sometido a un proceso de acreditación a casi 100 jueces—a través de la Maestría Judicial—, con la idea de concientizarlos sobre la importancia de su rol. Además con el Programa de Especialización Continua, buscamos elevar la calidad y capacidad de los jueces al momento de administrar justicia. También estamos realizando una consultoría para poder medir el impacto de las capacitaciones impartidas por el CNJ. Nosotros percibimos a flor de piel, que los jueces están claros del esfuerzo que se está realizando, de los avances que hace el Consejo para ir mejorando la Escuela.

Actualmente estamos en un proyecto para que se acredite a la Escuela como instituto de educación superior. También proyectamos la adquisición de un bien inmueble para que el CNJ tenga unas instalaciones adecuadas y la ECJ disponga de aulas de primer nivel, un proceso que lo dejó iniciado el Lic. Tito Zelada.

En cuanto al área de selección, respetamos al máximo la carrera judicial.

Además, el pleno que asumió en el 2005, en su primer año hizo un aporte significativo al crear un nuevo Manual de Evaluación que hasta antes de esa fecha era secreto, no era accesible a los jueces que estaban siendo evaluados. Entonces se contrató una consultoría y se elaboró el Manual, el cual se difundió entre todo el funcionariado judicial. El documento ha sido mejorado a través del tiempo, estamos hablando 9 años después. Éste se ha ido actualizando. Hoy este proceso de evaluación, que no es inquisidor, va encaminado a detectar las debilidades o las deficiencias que se tienen en la cuestión administrativa y de los insumos recogidos en esa evaluación, se van haciendo nuevas propuestas para mejorar.

¿Cuáles desafíos tendrá el nuevo Pleno?

Primero deberán conocer el papel que está desarrollando el Consejo y las actividades de los diferentes programas de trabajo. Ellos, desde su particular punto de vista, brindarán los aportes que consideren y luego verán la viabilidad de poderlos implementar. El CNJ es una institución donde cada jefatura y empleado, desarrolla su labor apegada al plan de trabajo anual y quinquenal. Todos saben lo que tienen que hacer, en qué plazo tienen que hacerlo y cuando tienen que presentarlo. Creo que al incorporarse las nuevas autoridades, se les deberá explicar los proyectos que se tienen, el estado de avance, las acciones por implementar y las metas que se quieren cumplir. Luego, como en todos los planes de trabajo, ellos puedan hacer sus observaciones, sus aportes y sus ajustes en la medida de lo posible.

Creo que la institución seguirá caminando –digamos– de manera normal, si no es así va a ser un trastoque, si se quitan empleados y jefes para cumplir con cuotas de compromisos ya sea gremiales o políticos, porque eso daña las instituciones. Creo que una de las fortalezas que hay que reconocerle a este Pleno es que mantuvo la estructura, y además de mantenerla, la mejoró y fortaleció. Si eso cambia, la institución puede sufrir algún desfase; aunque se ha creado una mística de trabajo en cada uno de los miembros del personal, que ellos en su momento tendrán la facultad de exigir que se respete la institucionalidad, la ley y los planes de trabajo.

Es consejal propietario del CNJ en representación de la Universidad de El Salvador (UES). Su actual período, que es el segundo, concluirá el 17 de agosto de 2016.

En el Consejo se ha desempeñado también como miembro de las Comisiones de: Capacitación, Selección, Evaluación, Servicio Civil, Ética y de la Comisión para la Implementación de la Maestría Judicial UES-CNJ.

Es abogado de la república, graduado de la Licenciatura en Ciencias Jurídicas, acreditada por la UES; así como egresado del Doctorado de Derecho Pluralista Público y Privado de la Universidad de Barcelona-UES.

Posee un Diplomado en Docencia Superior, con Énfasis en la Enseñanza del Derecho. Ha participado en diferentes cursos a nivel nacional e internacional.

Su trayectoria profesional

- Docente de Derecho Penal y Procesal Penal, en la Facultad de Jurisprudencia y Ciencias Sociales de la UES (desde enero de 1997 a la fecha).
- Docente de Derecho Penal y Procesal Penal, en las Facultades de Derecho de la Universidad Salvadoreña Alberto Masferrer y de la Universidad Tecnológica (1993-1996).
- Miembro de la Junta Directiva de la Facultad de Jurisprudencia y Ciencias Sociales de la UES (2004-2006).
- Secretario del Juzgado de Paz de Ayutuxtepeque (1991).

Ha recibido numerosos reconocimientos por su destacada labor profesional como abogado de la república, por su meritoria labor académica en la formación de profesionales de las ciencias jurídicas, por su valioso aporte a la administración de justicia, por el respeto a la carrera judicial durante su gestión como consejal, por promover el fortalecimiento de la capacitación judicial y la apertura de una sede regional de la ECJ en San Miguel; reconocimientos que han sido otorgados por la Asociación de Abogados Empleados del Órgano Judicial de El Salvador, la Asociación de Estudiantes de Derecho (AED) de la Facultad de Jurisprudencia y Ciencias Sociales de la UES, la Asociación de Magistrados y Jueces (AMJUES), así como por la Asociación de Abogados de Oriente (AAO).

Además, ha recibido medallas de Honor al Mérito Docente por su excelencia pedagógica e integridad humana, otorgadas tanto por las autoridades de la UES, como por la Asociación de Estudiantes de Derecho “Roque Dalton”.



Desempeñar una función pública siempre representa una enorme responsabilidad y un reto que exige, además de conocimiento sobre la materia a administrar, el compromiso y la voluntad de trabajar sin perder de vista que se obra para atender las necesidades y demandas de la sociedad.

Cuando la labor encomendada se desarrolla sobre esa base y en estricto apego de la ley, los resultados y los avances logrados, son satisfactorios y generadores de esperanza.

Por eso realizar balances sobre el trabajo realizado, es un ejercicio importante que permite medir resultados, conocer impactos y planificar acciones para mejorar. Es una práctica ejercida en el Consejo Nacional de la Judicatura (CNJ), institución dirigida y administrada por un Pleno, que integran actualmente una consejala y seis consejales, propietarios.

Cinco de los siete consejales concluirán, en septiembre de 2015, el período para el que fueron elegidos por la Asamblea Legislativa. Al final del camino y al volver la mirada atrás, hay satisfacciones porque la misión encomendada ha dado frutos, los cuales en su conjunto representan aportes sustantivos para el Sistema de Administración de Justicia en El Salvador.

Las decisiones que de forma colegiada han tomado a lo largo de casi cinco años, han impactado positivamente en la profesionalización, eficacia y eficiencia de la justicia salvadoreña, mediante la permanente capacitación, formación y actualización de conocimientos del funcionariado y el personal operador del sector de justicia; así como en los procesos continuos de evaluación de la actividad que desarrollan quienes ejercen la función judicial en todo

el país, a fin de superar deficiencias e implementar, de forma coordinada, las soluciones requeridas.

Se suman a ello, diversas iniciativas implementadas con el objetivo de fortalecer los procesos técnicos de reclutamiento, promoción y selección de candidaturas para integrar la Corte Suprema de Justicia, Cámaras de Segunda Instancia, Juzgados de Primera Instancia y de Paz.

Sobre la labor desarrollada en el período del actual Pleno del CNJ, Perfil Judicial elaboró un reportaje, que contiene los resultados más destacados de las tres principales áreas sustantivas del Consejo.

Esta edición presenta además, entrevistas con los señores consejales que concluirán su mandato. Ellos comparten sus valoraciones acerca del trabajo realizado y de los avances, que a su juicio, son los más relevantes.

El contenido incluye una nota acerca del proceso que llevaron a cabo las autoridades del Consejo Nacional de la Judicatura, para integrar la nómina parcial de candidatas y candidatos a ocupar Magistraturas en la Corte Suprema de Justicia, una tarea que implicó largas jornadas de trabajo que se desarrollaron abierta y públicamente, frente a medios de comunicación, profesionales y la sociedad en general.

También se publica un reportaje relacionado con la labor de fiscalización del CNJ sobre el proceso de elección que realizaron las y los profesionales jurídicos en libre ejercicio, para integrar la lista parcial de las personas aspirantes a Magistraturas de la CSJ.

Por otro lado, se presenta una entrevista con la maestra española, María Velasco, quien aborda el tema de políticas públicas, mientras que en la sección Acontecer se informa acerca del quehacer institucional realizado en el primer semestre de 2015.



CNJ contribuye a la modernización de la administración de justicia (septiembre de 2010-junio de 2015)

En cuatro años y 9 meses de gestión del actual Consejo Nacional de la Judicatura, se registran proyectos y logros importantes, producto del trabajo planificado estratégicamente para fortalecer la administración de justicia, a través de la evaluación, selección y capacitación de los funcionarios y operadores del sector.



Parte de la labor realizada y los avances logrados se presentan, a grandes rasgos, a continuación.

Unidad Técnica de Selección (UTS)

Es la responsable de planificar, organizar y ejecutar los procesos técnicos de reclutamiento, promoción y selección de candidaturas para integrar Magistrados de la Corte Suprema de Justicia, Cámaras de Segunda Instancia, Jueces de Primera Instancia y Juzgados de Paz.

Presenta al Pleno del Consejo, nóminas actualizadas conformadas de acuerdo con los requisitos y criterios establecidos en la Constitución de la República, la Ley del Consejo Nacional de la Judicatura y su Reglamento, la Ley de la Carrera Judicial y el Manual de Selección de Magistrados y Jueces.



Registro de Abogados

Elegibles

Se ingresaron al Registro, un total de 457 expedientes nuevos; de los cuales 252 corresponden a hombres y 205 a mujeres.

Selección de candidatas

y candidatos

El Registro de Abogados Elegibles está conformado por 5,349 profesionales.

De esa base, la UTS depuró 2,895 expedientes y los colocó en un estatus de “pasivo”, luego de realizar las acciones necesarias para que los funcionarios y abogados actualizaran sus expedientes.

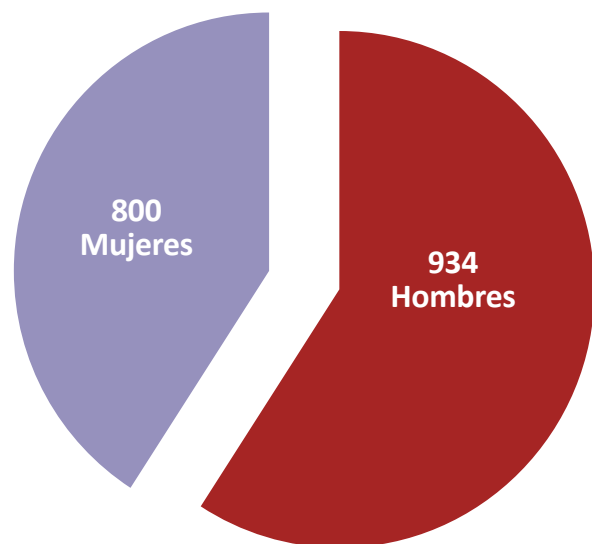
El resto, es decir 2,525 está “activo”, permitiéndole a la Unidad agilizar la entrega de información al pleno del CNJ, sobre los aspirantes a integrar las ternas. Se cuenta con expedientes físicos y digitales de los candidatos.

De manera permanente se actualiza la convocatoria, vía redes sociales y página web de la institución, para que quienes conforman el Registro actualicen su expediente.

Expedientes actualizados del Registro de Abogados Elegibles (por género)

- 934 hombres y 800 mujeres
- Total: 1,734

Se realizaron 5,349 gestiones para la actualización de expedientes.



Investigación de la conducta profesional

(denuncias)

Se registró la información relativa a 21,621 denuncias (entre nuevas y actualizaciones), interpuestas ante:

- La Fiscalía General de la República: 4,311;
- Corte de Cuentas de la República: 117;
- Procuraduría General de la República: 3,045;
- Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos: 2,758;
- Consejo Nacional de la Judicatura: 54;
- Sección de Investigación Profesional de la CSJ: 4,670;
- Departamento de Investigación Judicial-CSJ: 6,640; y
- Antejudicios en Secretaría General-CSJ: 26.

Actualización de la nómina de abogados

de la República y movimientos de funcionarios judiciales

Se realizaron nueve actualizaciones, con información proporcionada por la Corte Suprema de Justicia.

Se incorporó al sistema informático de la UTS, la información contenida en 25,592 Acuerdos de movimientos de funcionarios judiciales, correspondientes a nombramientos, llamamientos, traslados, permutas, remociones, suspensiones y renuncias, recibidos de la Corte Suprema de Justicia.

Ternas para Cámaras de Segunda Instancia,

Juzgados de Primera Instancia y Juzgados de Paz

El Pleno del Consejo remitió a la Corte Suprema de Justicia, un total de 263 nóminas de candidatos

Tipo de judicatura	Propietarias	Suplencias	Total
Cámaras de Segunda Instancia	11	20	31
Juzgados de Primera Instancia	53	77	130
Juzgados de Paz	80	22	102
Totales	144	119	263



Procesos de selección

En coordinación con la Escuela de Capacitación Judicial, se llevaron a cabo:

- El Concurso de Mérito por Oposición para integrar la terna de candidatos para el cargo vacante de Magistrado(a) Propietario(a) de la Cámara Primera de lo Laboral con sede en San Salvador. Participaron 36 profesionales de todo el país.
- El proceso de entrega y recepción de aplicaciones en el Diplomado sobre las Actuaciones de los Jueces de Paz; habiéndose inscrito 1,358 profesionales.
- Concursos de Mérito por Oposición:
 - Uno en materia laboral, para formar ternas de candidatos a las vacantes de Juez Quinto de Lo Laboral Propietario de San Salvador, y dos cargos en propiedad de Jueces de Lo Laboral de Santa Tecla, La Libertad.
 - Otro en materia de Familia, para integrar ternas de candidatos a las vacantes siguientes: Juez de Familia Propietario de San Marcos, Departamento de San Salvador; Juez de Familia Propietario de Sensuntepeque, Cabañas y Juez de Familia Propietario de Chalatenango.
 - Concurso para la conformación de las Ternas “Juez de Primera Instancia en Materia Ambiental”. En el mes de noviembre se remitieron a la Corte Suprema de Justicia las ternas para los cargos de Juez(a) Ambiental Propietario(a), con sede en San Salvador; y Juez(a) Ambiental Suplente, con sede en San Salvador.

Unidad Técnica de Evaluación

El Consejo Nacional de la Judicatura contribuye como órgano colaborador de la administración de la carrera judicial, a la eficiencia, modernización y moralización de la estructura judicial; a fin de garantizar la idoneidad, capacidad, eficiencia y honestidad del personal judicial; coadyuvando a determinar deficiencias e irregularidades de la administración de justicia, sus causas y posibles soluciones.

En ese sentido, la ejecución del proceso de evaluación de la actividad judicial de los Jueces y Magistrados de Cámara de toda la República, le corresponde al CNJ, con el apoyo de la Unidad Técnica de Evaluación.

La UTE es la responsable de recabar y procesar la información indispensable sobre las actividades administrativas del tribunal y las propias de la administración de justicia.

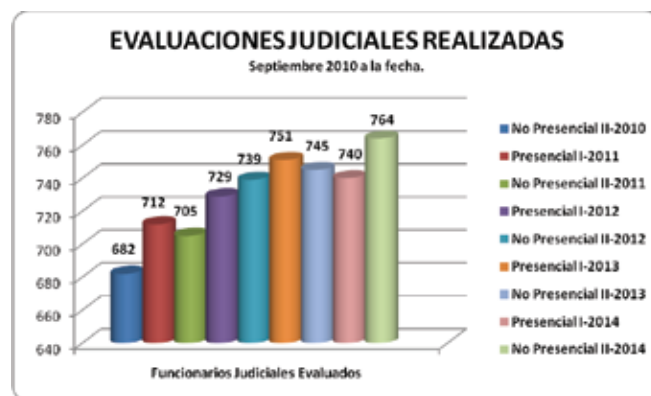
Favorece la evaluación de la actuación judicial de los funcionarios judiciales:

- La calificación objetiva de su idoneidad, la recopilación de la información necesaria para las promociones y ascensos; la aplicación del régimen disciplinario, según el caso, de los funcionarios judiciales evaluados; así como el establecimiento de fortalezas y debilidades en el desempeño del cargo.

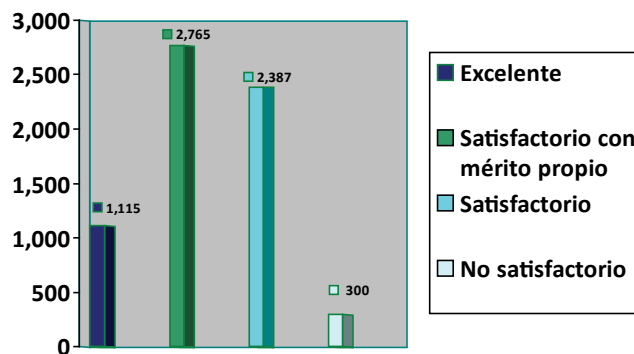
Escala de rendimiento

En cumplimiento a lo establecido en el artículo 70 de la Ley del CNJ y el Manual de Evaluación de Jueces y Magistrados de Cámara de Segunda Instancia, se incluyen en los informes de resultados de evaluación, las siguientes cuatro valoraciones:

- Excelente: 100%
- Satisfactorio con mérito: más del 90% y menos del 100%
- Satisfactorio: del 60% al 90%
- No satisfactorio: menos del 60%



Resultados obtenidos por escala de rendimiento



Denuncias a funcionarios judiciales

(sep. 2010 a mayo de 2015)

El CNJ a través de la UTE, sustancia cualquier denuncia escrita interpuesta por cualquier persona interesada, sobre irregularidades en los procedimientos jurisdiccionales (art. 75 de la Ley del CNJ y Procedimiento Especial para Sustanciar Denuncias Particulares de Interesados contra Funcionarios Judiciales).

En ese marco, se atendieron 77 denuncias contra funcionarios judiciales.

Actividades relevantes:

- Agosto 2010: primer taller de trabajo entre la UTE, la Unidad de Planificación y Estadística de la CSJ, las Judicaturas de lo Civil y Mercantil, y los dos nuevos Juzgados de Menor Cuantía del país, dentro del marco del nuevo Código Procesal Civil Mercantil, que entró en vigencia en julio del 2010. Éste permitió crear, para dichos tribunales, las plantillas de los Informes Únicos de Gestión y los formularios para la rendición de los informes semestrales al CNJ, referentes a los procesos evaluativos y a la CSJ para las estadísticas judiciales mensuales. En el mes de octubre de ese mismo año, se realizó un segundo taller para validar dichos documentos.
- Noviembre y diciembre 2010: desarrollo de cuatro talleres de capacitación, con Jueces y colaboradores de los Juzgados de 1ª Instancia Mixtos y de lo Civil del país, para capacitarlos sobre el manejo y llenado de los Informes Únicos de Gestión, que sufrieron reformas con la entrada en vigencia del nuevo Código Procesal Civil y Mercantil.
- Febrero 2011: primer taller con jueces de las Judicaturas Especializadas de la Niñez y Adolescencia del país, en coordinación con la Unidad de Planificación de la CSJ. Se elaboraron las plantillas para los Formularios Únicos de Informes de Gestión a ser utilizados por estas sedes judiciales. En marzo de 2011 se realizó la validación.
- Febrero - abril 2011: se realizaron 23 talleres de trabajo con Jueces y Magistrados de 2ª Instancia de todo el país, sobre el Manual de Evaluación y sus reformas, aprobadas por el Pleno del CNJ a finales de 2010; las cuales destacan cambios sustanciales de contenido. Con los talleres se esclarecieron dudas y se fomentó el acercamiento entre los Jueces y el Consejo.

Sistema informático

El nuevo sistema integrado de la UTE, contiene los módulos de Estadísticas, Evaluación y de Reportes Especiales. Se innovó el proceso de notificación de los resultados a los funcionarios judiciales evaluados, (dictamen de unidad y reporte técnico de evaluación) vía correo electrónico y se incorporó el proceso de migración de datos del módulo de estadísticas al módulo de evaluación.

Además se implementó la generación de viñeta de notificación vía correo electrónico a funcionarios judiciales, con la finalidad de hacer constar la fecha y hora exacta en la cual se ha notificado. Dicha

innovación se habilitó para las notificaciones de Dictamen de la Unidad Técnica de Evaluación, de admisibilidad o inadmisibilidad de recurso de alegación y en el Proyecto de Dictamen de Pleno por Alegación Presentada.

Se ha destinado, además, un apartado para el control de denuncias particulares de interesados contra funcionarios judiciales; se implementó el proceso de copia de datos estadísticos en Cámaras de Segunda Instancia, para acortar el tiempo de digitación de datos estadísticos contenidos en los Informes Únicos de Gestión.

Por otra parte se puso en marcha el proyecto de depuración y destrucción de documentación antigua, que ya no es de utilidad y que ha permanecido archivada más de cinco años. Se depuró información de los años 2000-2008.

Área de capacitación



Entre las responsabilidades del CNJ, figura la organización y funcionamiento de la Escuela de Capacitación Judicial, siendo sus objetivos:

- a) Asegurar la capacitación técnica y profesional de los Magistrados, Jueces y demás funcionarios judiciales y destinatarios de sus servicios;
- b) Fortalecer a las instituciones del sistema de administración de justicia y de las entidades o sectores vinculados con éste;
- c) Contribuir a la formación integral de los capacitandos, en cuanto a conocimientos, habilidades y actitudes; y,
- d) Ofrecer una capacitación que responda a las necesidades reales de sus destinatarios y a los objetivos de las instituciones a las que éstos pertenecen.

Para ello planifica, organiza, coordina, supervisa y ejecuta la capacitación destinada a Magistrados, Jueces y demás funcionarios judiciales, así como las relacionadas con las restantes entidades o sectores a los que preste sus servicios, por acuerdo del Pleno.

En ese sentido, la ECJ gestionó y realizó acciones con la cooperación técnica y financiera recibida de organismos y ONG'S, contribuyendo al éxito de las diferentes

capacitaciones que actualizan y fortalecen la capacidad y los conocimientos de los funcionarios judiciales y operadores del Sistema de Administración de Justicia.

Cabe destacar que durante el período reportado la ECJ solamente ejecutó y administró directamente, fondos donados por UNICEF para el proyecto 40683- “Formación de operadores administrativos y judiciales del sistema de protección integral de la niñez y adolescencia” (CONNA-UNICEF) y los demás, son financiamientos administrados por los Cooperantes quienes contratan asistencia técnica y/o destinan recursos financieros para sufragar los costos de las sedes y materiales de la capacitación, que es realizada en coordinación con ellos.



A continuación se listan las agencias, organismos, ONG'S y entidades cooperantes que proporcionaron asistencia técnica y / o financiera.

Cooperante	Tipo de cooperación recibida	Logros/descripción del proyecto
OMPI-CNR	Técnica	Segunda promoción del Diplomado en Observancia de la Propiedad Intelectual. 25 Magistrados y Jueces, graduados el 13 de febrero de 2012. En el 2013 inició la tercera promoción del Diplomado y concluyó el 27 de octubre de 2014. Participaron: 27 Magistrados y Jueces.
UTE-UNICEF-AECID	Técnica	Formación en La Ley de Protección Integral de la Niñez y Adolescencia. Participaron: 89 aspirantes a funcionarios judiciales y capacitadores.
Save the Children	Técnica	Diagnóstico del manejo procesal del delito de trata de personas. Capacitados: 113 Jueces, colaboradores judiciales, fiscales, policías, abogados y defensores públicos.
USAID	Técnica y financiera	Diplomado en Derecho Laboral. Capacitados: 47 profesionales del derecho. Se graduaron el 16 de diciembre de 2011. Dotación de mobiliario y equipo para el Laboratorio judicial, para reproducir las condiciones reales de un juzgado laboral; como herramienta metodológica para el aprendizaje de conocimientos, habilidades y destrezas del juez para la dirección del proceso y las audiencias.

Cooperante	Tipo de cooperación recibida	Logros/descripción del proyecto
AECID	Técnica y financiera	Dos Diplomados en Gerencia Pública, Justicia y Seguridad. 1º: 73 graduados. 2º: 46 graduados.
USAID-SICA	Técnica	Diplomado interinstitucional en Justicia Penal Juvenil Graduados: 36 profesionales; 11 Magistrados y Jueces de Menores, miembros de FGR y PGR, de la Unidad Justicia Penal Juvenil CSJ, Ministerio de Justicia y Seguridad Pública, UTE y capacitadores del área de Justicia Penal Juvenil.
AECID/UTE	Técnica y financiera	Capacitación sobre implicaciones del Nuevo Código Procesal Penal en la Ley Penal Juvenil y Justicia Restaurativa en la Ley Penal Juvenil. Capacitados: 90 Magistrados, Jueces propietarios y suplentes de Menores y de Ejecución de Medidas, funcionarios y operadores de las instituciones del Sector de Justicia y del Ministerio Público.
UNICEF	Técnica y financiera	Elaboración de diagnóstico para identificar los retos y desafíos del desarrollo de la jurisdicción especializada de niñez y adolescencia, así como del Sistema Nacional de Protección Integral de la Niñez y Adolescencia. Capacitados: 59 Magistrados, Jueces, colaboradores, profesionales del CONNA y PDDH. Tema: vinculación de niñez y adolescencia con las principales instituciones familiares, los procedimientos judiciales y procedimientos administrativos en niñez y adolescencia, y sobre el Sistema de Protección Integral de la Niñez y Adolescencia. Desarrollo de dos talleres focalizados para la resolución de problemas identificados y existentes entre los niveles administrativo y judicial del sistema. Participación de 5 funcionarios del CONNA Y DEL CNJ en el XVII Curso Internacional de Protección de los Derechos del Niño, Niña y Adolescente, en Ciudad de Panamá, del 20 al 24 de octubre del 2014.
CEJA, Centro de Estudios de Justicia de las Américas	Técnica y financiera (fondos administrados por el cooperante)	Fortalecimiento de los conocimientos en la aplicación de la Convención Americana sobre Derechos Humanos. Capacitados: 32 Jueces de Instrucción y de Sentencia de toda la República, capacitadores de la ECJ y colaboradores judiciales de la Sala de lo Penal de la CSJ.
Departamento de Justicia. Oficina de Desarrollo, Asistencia y Entrenamiento, a través de la Embajada de los Estados Unidos de América en El Salvador	Asistencia técnica y financiamiento de cursos y taller	Fortalecimiento de las competencias de Magistrados y Jueces en el conocimiento y aplicación de la Ley de Extinción de Dominio. Capacitados: 65 magistrados, jueces y profesionales de la FGR, CNJ y PNC.

Cooperante	Tipo de cooperación recibida	Logros/descripción del proyecto
USAID/ Checchi Consulting Inc	Técnica y financiera	Elaboración de diagnóstico de necesidades de capacitación en las áreas del Derecho Penal y Penitenciario, Civil y Mercantil, Familia y Constitucional; Derecho Laboral y Ambiental. Diagnóstico de la ECJ. Mapeo y Manual de Procesos. Propuesta de Rediseño Organizacional-Manual de Organización. Especialización de Jueces de Paz en Materia Penal (PEC). Primera promoción en el oriente del país: 29 Jueces. En mayo de 2015 inició el programa de especialización para Jueces de Paz, orientado a dar cobertura a funcionarios judiciales de las zonas central, paracentral y occidental, contando con la participación de 43 personas.
Fundación Privada INTERVIDA. Actualmente con razón social EDUCO	Técnica y financiera	Intercambio continuo de información especializada y de experiencias para las capacitaciones y producción académica (publicaciones) que se desarrollen en el marco del convenio.
AECID/ UTE	Técnica y financiera Fondos administrados a través de la Unidad Técnica Ejecutiva del Sector Justicia, UTE Actualmente en ejecución	1ª. Promoción de Maestría en Gerencia Pública, Justicia y Seguridad con el propósito de fortalecer los niveles directivos del Sector de Justicia, en la aplicación de competencias administrativas, de gestión y/o de ejecución de los recursos para mejorar la calidad de sus servicios. En este año 2015 se encuentran en formación dos grupos: uno de altos mandos y otro de profesionales técnicos y mandos medios del Sector Justicia.
AECID 2014	Técnica y financiera	Fortalecer las competencias de Magistrados y Jueces del orden jurisdiccional penal, en la instrucción y juzgamiento de hechos tipificados como feminicidios y demás tipos penales contemplados en la Ley Especial integral para una Vida Libre de Violencia para las Mujeres (LEIV).



Trabajamos para mejorar la calidad de la administración de justicia



La Licda. Marina de Jesús Marenco de Torrento, Consejal Propietaria, afirma que el CNJ ha trabajado de manera ardua y con especial énfasis en el mejoramiento de las tres áreas sustantivas que constitucionalmente son responsabilidad de la institución.

“Ha habido una preocupación constante del Pleno para darle una capacitación de calidad a los jueces”, aseguró. Ella se refiere en este caso, a la especialización de los funcionarios que ejercen su labor desde las Judicaturas de Paz.

Explicó que el CNJ realizó un diagnóstico, con todos los Jueces de Paz de la República para conocer sus inclinaciones y preferencias sobre las diferentes áreas de la función jurisdiccional (penal, civil, mercantil, de familia, niñez, inquilinato, medio ambiente, etc.)

“Nosotros pensamos que es importante que el juez se especialice en la función jurisdiccional que está ejerciendo. De hecho hemos terminado el Programa de Especialización Continua con los Jueces de Paz de la zona oriental, que recibieron formación en el área penal”.

El CNJ tiene previsto desarrollar otros PEC en San Salvador con los grupos de las regiones central, paracentral y occidental del país; así como ampliar la especialización en áreas como Familia y Derecho Privado-en todas sus materias.

“En la medida en que el juez esté especializado en el área en que está fungiendo, la administración de justicia será de calidad. Eso me parece importante y por ello desarrollamos una capacitación sistemática”, aseveró.

La Licda. Marenco de Torrento sostuvo que se han brindado diferentes tipos de capacitaciones- ya sea cursos y diplomados- a los Jueces de Paz, a los Abogados en Libre Ejercicio; así como a operadores del Sistema Judicial como Colaboradores y Secretarios.

El CNJ también desarrolla la segunda edición de la Maestría Judicial, mediante la cual **“los jueces se van formando técnicamente de una mejor manera. Lo que pretendemos es que todos los jueces estén preparados, no sólo con el título académico que da cualquier universidad, sino que también con postgrados. En la maestría están con docentes de primera calidad nacionales e internacionales”.**

En lo relativo al trabajo que se realiza a través de la Unidad Técnica de Evaluación, aseguró que **“se ha mejorado el sistema de evaluación de manera satisfactoria. Para conocer de primera mano cuales son las debilidades del juez en su tribunal y fortalecerlo a través de la capacitación, se ha trabajado en mejorar el Manual de Evaluación”.**

En cuanto a la función de Selección que por Ley le corresponde al Consejo, indicó **“siempre hemos tenido la preocupación de conformar ternas, respetando la Carrera Judicial. Cuando son**

ascensos de primer ingreso, siempre estudiamos y analizamos los perfiles, y nos aseguramos que las ternas tengan un componente de género, que los tres profesionales vayan en igualdad de condiciones. Además tomamos en cuenta a los profesionales del Programa de Formación Inicial para Jueces (PFI), que se graduaron y a quienes hemos tratado de irles dando la oportunidad, es un compromiso con ellos de incorporarlos al sistema judicial. En la selección ha habido respeto de la carrera judicial; así como objetividad y equilibrio en la formación de ternas nuevas. Este es el trabajo que se ha dado en este periodo que a mí me parece de mucha importancia, soy juez y soy destinaria de todo el trabajo del CNJ. Me parece que ha habido mucha preocupación de parte de este Pleno para mejorar en lo que se pueda el Sistema Judicial, a través de lo que constitucionalmente nos corresponde”.

¿Hay algún reto pendiente de cumplir en este período?

A mí me queda un año más, así que el reto es continuar trabajando con los compañeros que vengan. Me parece que es importante darle continuidad a todos los proyectos que este pleno ha dejado. Esa es la razón de ser del CNJ.

¿Cuáles son sus proyecciones para los próximos años?

Como el trabajo es colegiado, mi proyección es poner al día a los nuevos concejales, sobre lo que hemos estado desarrollando y tratar de que los proyectos continúen; porque son buenos. Si se requiere mejorarlos y fortalecerlos, habrá que hacerlo. Ese es el objetivo en el tiempo que me queda.

CNJ eligió candidatos y candidatas para magistraturas de la CSJ



En un proceso totalmente público que duró del 11 al 18 de mayo y que incluyó entrevistas a los abogados y abogadas aspirantes a ocupar magistraturas en la CSJ, el Pleno del Consejo Nacional de la Judicatura (CNJ) eligió a 15 profesionales del derecho para conformar la lista parcial, según le manda la Constitución y su ley de creación.

El listado, en el que figuran cinco mujeres abogadas, fue definido por los Consejales tras deliberar y votar frente a los ciudadanos, representantes de diferentes organizaciones de la sociedad y medios de comunicación.

Cada aspirante expresó su interés en participar del proceso, remitió su curriculum y presentó atestados dando fe de sus méritos.

A continuación, la lista parcial de candidatos y candidatas a ocupar Magistraturas de la Corte Suprema de Justicia:

1. Dr. Juan Manuel Bolaños
2. Licda. Lolly Claros de Ayala
3. Licda. Sonia Elizabeth Cortez de Madriz
4. Dr. Ramón Iván García
5. Dr. José Antonio Martínez
6. Lic. Oscar Alberto López Jeréz
7. Dr. Raúl Ernesto Melara Morán
8. Dr. Ricardo Antonio Mena Guerra
9. Lic. David Omar Molina Zepeda
10. Master Leonardo Ramírez Murcia
11. Lic. Martín Rogel Zepeda
12. Máster Rosa Margarita Romagoza de López Bertrand
13. Lic. Carlos Ernesto Sánchez Escobar
14. Licda. Paula Patricia Velásquez Centeno
15. Máster Ana Guadalupe Zeledón Villalta

Apuntes sobre el proceso:

- El 8 de abril de 2015, se declaró inconstitucional la expresión "votación secreta" contenida en el artículo 74 inc. 2° del Reglamento de la Ley del CNJ, por contravenir el deber de motivación de la propuesta de candidatos a magistrados de la CSJ que realiza el Pleno.
- El 22 de abril de 2015, la Sala de lo Constitucional ordenó al Pleno del CNJ rendir informe en un plazo de 24 horas contado a partir del día siguiente a la notificación, acerca de la forma en la cual se estaba realizando el proceso de selección de candidatos a Magistrados de la CSJ, la acreditación de sus atestados, la deliberación pública sobre tales credenciales y la oportunidad conferida a los aspirantes para expresar su corriente de pensamiento jurídico, a efectos de cumplir con el artículo 186 de la Constitución.
- El 23 de abril, el CNJ presentó la lista con los 15 candidatos. El Consejo los eligió, tras entrevistar a los 88 aspirantes, asignándoles 10 minutos a cada uno y revisando el curriculum vitae; así como los atestados que les fueron presentados. Ese mismo día, remitió el informe a la Sala de lo Constitucional de la CSJ.



- El 24 de abril, la Sala de lo Constitucional de la CSJ anuló la primera lista elaborada por el CNJ, ordenó un nuevo proceso de selección y realizar públicamente las entrevistas, la deliberación y la votación.
- El 7 de mayo de 2015, el pleno del CNJ anuncia que realizaría un nuevo proceso de selección de candidaturas.



- El 11 de mayo, el Pleno del CNJ inició la serie de entrevistas a los aspirantes, algunos de los cuales declinaron. Duró tres días.
- El 18 de mayo, tras deliberar y votar públicamente, los Consejales definieron la lista parcial.

La elaboración de la lista parcial de candidaturas a ocupar Magistraturas de la CSJ es mandatada al CNJ por la Constitución en el Art. 186, así como por el inciso 1°; en los artículos del 49 al 57 de su ley de creación y los artículos del 60 al 76 del Reglamento. Todo el proceso se realizó en el Aula A, ubicada en el edificio principal de la institución.

La opinión de los Consejales sobre la resolución de la CSJ

Según el Lic. Efraín Gutiérrez “Dar cuentas siempre es sano y hacer publicidad de lo que se está haciendo, va enmarcado en la rendición de cuentas”.

Entre tanto el Lic. Manuel Francisco Martínez, sostuvo que “Este Pleno siempre ha querido ser ecuánime, correcto y cumplidor de las leyes. Todo proceso es perfectible y se puede mejorar en el momento y oportunidad adecuada. El proceso ha sido transparente, justo, equitativo; pero si la honorable Sala observó y dictaminó, nosotros cumpliremos”.

El Lic. Alcides Salvador Funes Teos, sostuvo que de acuerdo con el Art. 10 de la Ley de Procedimientos Constitucionales, el fallo de inconstitucionalidad, no admite ningún recurso más que el cumplimiento del mismo. Además el Art. 2 de la Ley de Creación del CNJ manda a respetar la función jurisdiccional “Son parámetros claros para respetarlo”, dijo y agregó que “No es malo actualizar los procedimientos”.

Mientras el Lic. Jorge Alfonso Quinteros Hernández afirmó “Siempre hemos actuado con transparencia, sólo que no habíamos observado la publicidad que nos ordenó la Sala. En términos generales me parece que es positivo, porque es parte del momento histórico que está viviendo el país”

Por su parte, la Licda. Marina de Jesús Marengo de Torrento, dijo que “en la medida en que todo sea para mejorar la administración de justicia, desde las personas que son las que se van a nominar y las que le dan vida a toda la justicia, me parece que todo es bueno. Este proceso con la publicidad y la transparencia que se dio, fue bastante objetivo. Esperemos que el futuro pleno -en el 2018- pueda seguir mejorando”

CNJ fiscalizó elecciones realizadas por el gremio jurídico

El Consejo Nacional de la Judicatura fiscalizó las elecciones que realizaron los abogados el pasado 28 de marzo, para elegir a los candidatos a ocupar Magistraturas de la Corte Suprema de Justicia.

En cumplimiento del Art. 70, inciso tercero del Reglamento de la Ley del Consejo Nacional de la Judicatura, el CNJ nombró a un total de 40 delegados, quienes se desplazaron a las sedes judiciales en los diferentes puntos del país; donde fueron instalados centros de votación por parte de la Federación de Asociaciones de Abogados (FEDAES).

Las abogadas y abogados que compitieron en las elecciones, debieron cumplir requisitos y presentar credenciales que respaldaran su trayectoria.



La fiesta democrática de los profesionales del Derecho, fue verificada además por los propios Consejales. El proceso concluyó con la elaboración por parte de FEDAES de una lista de las 15 abogadas y abogados más votados.

La lista fue entregada oficialmente por la FEDAES al CNJ, para completar un listado de 30 profesionales. Los otros 15 nombres se derivaron del proceso que debió cumplir el CNJ. La lista completa fue presentada a la Asamblea Legislativa.

Los comicios del gremio de abogados, son producto de los cambios que se generaron a raíz de los Acuerdos de Paz. Cada vez participan más profesionales del Derecho.

Lic. José Efraín Gutiérrez Martínez

Consejal Propietario

El Pleno del CNJ, que asumió funciones en septiembre de 2010, tomó la decisión de profundizar y mejorar las evaluaciones de desempeño a los funcionarios del sistema judicial.

Es un área que el Lic. José Efraín Gutiérrez Martínez conoce de cerca, ya que además de haber sido evaluador judicial, desempeña desde noviembre de 2010 hasta la fecha, el cargo de Coordinador General de la Unidad Técnica de Evaluación del CNJ.

“Hoy a las juezas y jueces no se les avisa previamente las visitas de los evaluadores del CNJ, lo cual se ha visto reflejado en los resultados de las evaluaciones. Ahora son menos jueces, los que resultan impuntuales en el desempeño de sus labores”.

Indica que el CNJ ha implementado una programación de visitas aleatorias, las cuales permiten que todos los evaluadores, puedan visitar simultáneamente las cuatro zonas de nuestro país. Antes los grupos se concentraban en una zona específica.

“Hoy con la programación aleatoria un grupo evaluador puede estar en la zona paracentral, otro en la occidental, otro en oriente y otro en la zona central. Debido a que son 8 grupos, se desplazan con facilidad el mismo día y de manera simultánea, en todo el territorio nacional. Además la programación de evaluaciones la conoce y la administra, única y exclusivamente, el jefe de la Unidad Técnica Judicial. De tal manera que si hubiese fuga de información de esa lista, el único responsable es él. Ninguno de los Consejales tiene conocimiento del contenido de esa programación”, afirma.

Es hasta las 5:00 a.m. del día de las visitas que se enteran, tanto evaluadores como Consejales, de la visita de evaluación de esa fecha. A los Consejales se les comunica ese día, vía electrónica. El objetivo de esta estrategia es incidir en la celeridad de los procesos que se tramitan en los tribunales y que el funcionario permanezca en las sedes judiciales, brindando la atención debida a los usuarios del sistema.

Consultado sobre los principales retos del nuevo Pleno que asumirá en septiembre 2015, sostiene que es esencial trabajar para que ***“al CNJ se le transfieran las competencias de carácter administrativo de la Corte Suprema de Justicia, de tal manera que ésta se quede única y exclusivamente administrando justicia; porque en la actualidad le absorbe más tiempo atender cuestiones administrativas y eso hace que sacrifique la celeridad en los procesos que tienen cada una de las Salas”***. Es un reto nada fácil, que además requiere de reforma constitucional.



Otro reto, dice, es convertir a la Escuela de Capacitación Judicial en un instituto especializado en la formación de operadores del Sector Justicia.

- El 23 de septiembre de 2010, fue elegido por la Asamblea Legislativa como Consejal Suplente del Consejo Nacional de la Judicatura (CNJ). Asumió como Consejal Propietario el pasado 30 de abril de 2015 en sustitución del Lic. Tito Edmundo Zelada Mejía.
- Es Licenciado en Ciencias Jurídicas y notario, especialista en Relaciones Laborales y Recursos humanos. Posee un Diplomado en Gerencia Pública, Justicia y Seguridad.
- Se ha desempeñado como: Juez de Menores y de Paz, Secretario de Actuaciones del Juzgado Primero de Menores de Santa Tecla, catedrático en la Universidad “Monseñor Oscar Arnulfo Romero”, evaluador judicial y Coordinador General de la Unidad Técnica de Evaluación del CNJ.

Lic. Alcides Salvador Funes Teos Consejal Propietario

Conversamos con él sobre su trabajo y los resultados de la gestión del actual Pleno.

Explicó que antes de llegar a formar parte del CNJ, se desempeñó como fiscal en el área penal, en el Departamento de Investigación Profesional y en el Departamento de Investigación Judicial de la Corte Suprema de Justicia.

Al asumir sus funciones como Consejal debió fortalecer algunas áreas como la administrativa, para lo cual recibió diferentes capacitaciones. Actualmente cursa la Maestría de Gerencia Pública, Justicia y Seguridad. ***“Me di cuenta que era necesario el ingrediente administrativo aunado a otros elementos tales como la prudencia, mucha cautela y madurez para poder obtener de mejor forma los objetivos institucionales”***, sostiene.

Plantea que el respeto a las personas y a sus opiniones, es clave en instituciones como el CNJ. ***“He estado en total desacuerdo en algunas votaciones, pero ese es el ejercicio que uno debe vivir todos los días en un cuerpo colegiado”***.

¿Podría mencionar los principales aportes del Consejo Nacional de la Judicatura a la Administración de Justicia en el país?

Para mí son importantes los distintos cursos, especialmente los diplomados que se han generado hacia los abogados en libre ejercicio. Los hay sobre Procesal Civil Mercantil, Derecho Constitucional, Derecho Ambiental y uno que destaca, es el diplomado sobre las actuaciones de los Jueces de Paz. Allí estaban integrados fiscales, empleados del Órgano Judicial, de la Procuraduría General de la República y abogados en libre ejercicio. Antes el acceso a los abogados en libre ejercicio no se tenía con facilidad y eso ha sido un logro. Institucionalmente tenemos obligación de hacerlo, porque en los estatutos de nuestra Escuela de Capacitación se establece que debemos brindar formación profesional a todos aquellos sectores que intervienen en la administración de justicia.

¿Cuál es la incidencia que se ha tenido con ello?

Antes sólo para desarrollar un diplomado en determinada materia, acudían a las aulas de nuestra Escuela unos 45 profesionales del derecho. Hoy resulta que para el “Diplomado sobre las actuaciones de los Jueces de Paz”, tuvimos una asistencia para inscripción de más de 1,300 abogados, eso es apertura. De toda esa gente, ya estamos por graduar una gran cantidad de ellos y además es algo acreditado en la Escuela.

Eso ayuda al sistema de administración de justicia, porque se han preparado colaboradores judiciales que apoyan en la elaboración de anteproyectos de resoluciones a los jueces, fiscales por ejemplo; y así tienen mayor preparación para hacer sus requerimientos y alegatos. En las audiencias de la materia de que se trate, los procuradores y hasta los abogados en libre ejercicio, pueden presentar sus casos en presencia de procuradores y fiscales, eso ha sido uno de los logros, un sueño de los que traía.

Lo otro son las maestrías judiciales, exclusivas para Jueces y



Magistrados. Ya concluyeron las dos primeras maestrías y estamos preparando la tercera.

En hora buena porque una maestría para un funcionario judicial sea un juez de paz, de primera instancia o magistrado de cámara significa una especialización.

Se han incorporado en los módulos aspectos de género, por ejemplo; así los jueces pueden tener una opinión más acertada sobre esas áreas bastante sensibles. Además como parte del contenido se han incluido otros temas, como ética judicial. Son logros relevantes.

¿Cuáles son los retos para el nuevo Pleno del CNJ?

A mí me gustaría que se actualice el Manual de Evaluaciones para un mejor resultado de los jueces y que se consideren los señalamientos que ellos mismos han realizado. Que sea un manual más objetivo, más actualizado a los tiempos y cercanos al papel que los jueces están realizando, ya que hay algunas inconformidades.

También me gustaría que se le incrementara el presupuesto al CNJ para poder aumentar la cobertura en capacitación. Por ejemplo, hay legislación como la Ley de Extinción del Dominio que muy pocos abogados en libre ejercicio la manejan. Algunos sectores se han ido adelantando, pero la Escuela debería tener ya esos cursos o incluso hacer un diplomado sobre esa materia. Además el aumento presupuestario ayudaría para invertir en los empleados, los cuales necesitan mantenerse en un ambiente cómodo y aceptable; pero también con una preparación en cuanto al conocimiento de la labor que cada uno desarrolla. El CNJ puede hacer un gran aporte hacia los componentes del sistema de administración de justicia.

Lic. Jorge Alfonso Quinteros Hernández

Consejal Propietario



Representa al Sector de Jueces y Magistrados de Cámara de 2ª Instancia en el CNJ. Afirma que antes de ser elegido, desconocía particularidades de la institución en donde recibía e impartía capacitación. Plantea que desempeñarse como Consejal le ha permitido conocer, a mayor profundidad, la mecánica de trabajo y la incidencia que tiene el CNJ y sus diversas dependencias, en la mejora de la administración de justicia en el país.

En ese sentido, señala el trabajo que desarrolla el CNJ en mejorar la capacitación de jueces, magistrados, colaboradores, secretarios, funcionarios del Ministerio Público y de abogados en el libre ejercicio.

“En el pleno compartimos la idea de que poco hacemos capacitando sólo a jueces, si luego a quienes van a representar a los usuarios del sistema de administración de justicia no los capacitamos; entonces no se hacen valer los derechos ante la justicia. Ese ha sido el principal, aporte porque hemos mejorado mucho cuantitativa y cualitativamente”.

Menciona el desarrollo de una serie de diplomados y la Maestría Judicial, cuya primera edición estaba en proceso al iniciar su período. Luego se realizó una segunda convocatoria y se pretende, antes del cierre de gestión, dejar iniciada una tercera promoción. Un promedio de 50 jueces y juezas se gradúa por promoción.

Señala como otro aporte importante el Programa de Especialización Continua para Jueces de Paz, recién clausurado en San Miguel en el área penal y en desarrollo en San Salvador para las zonas occidental y central. ***“Vamos a dejar preparado todo para otros PEC en materia Civil y Mercantil y en el área de Familia”***, explica.

“Estamos especializando y mejorando el banco de datos de jueces y juezas. Ahora que estamos trabajando por ejemplo el PEC en materia penal, si nos quedan vacantes de jueces de instrucción y/o de jueces de sentencia, estos Jueces de Paz que se están capacitando podrían ser los primeros que se consideren para elaborar la ternas de donde la Corte Suprema de Justicia realiza los nombramientos”.

¿En qué impacta la especialización?

Impacta en un mejor desempeño en el cargo que tienen los Jueces y Juezas de Paz. Se les comienza a dar un enfoque constitucional, la relación Derecho Penal- Derecho Constitucional pues es la base del ordenamiento jurídico. Luego se ven otras materias como la lógica judicial, redacción de sentencias, gerenciamiento judicial, cuestiones que sirven mucho sin perjuicio de la parte propiamente técnica y específica del área. En estos PEC que estamos desarrollando, por ejemplo, se imparte la teoría del delito que es específico de la materia penal y eso ayuda a reforzar su bagaje intelectual.

Indica que se inició la especialización con la materia penal, porque la situación del país lo demanda.

Asegura que se han hecho mejoras en la Unidad Técnica de Evaluación, mientras que en la Unidad de Selección se han establecido criterios objetivos para la integración de ternas para nombramientos de Jueces, Juezas, Magistrados y Magistradas Segunda instancia.

Resalta la creación de la Sección de Investigación que ha realizado investigaciones sobre el funcionamiento de los centros integrados de Justicia en Soyapango, San Salvador y Ciudad Delgado. La Corte tiene las primeras recomendaciones. El objetivo es ampliar la investigación, para medir el impacto de las capacitaciones que imparte el CNJ, por medio de la Escuela de Capacitación Judicial.

En cuanto a los principales retos para el nuevo pleno, refiere:

- Darle seguimiento a iniciativas como la maestría judicial, adecuar las capacitaciones al momento histórico y apertura a escuchar propuestas, en aras de la transparencia y la rendición de cuentas.

“Mis mejores deseos para el Pleno que se va a integrar y que tomará posesión a partir del 23 de septiembre, para que su trabajo responda a las necesidades que demanda nuestra comunidad jurídica y la sociedad en general; y para que puedan tener éxito en ese propósito y en la concreción de los objetivos que señala la Constitución y la Ley”

El Lic. Quinteros es titulado en Ciencias Jurídicas, Abogado y notario. Posee una Maestría en Administración de Justicia, con énfasis en las relaciones familiares. Ha cursado cinco diplomados en: Teoría de Género, Desarrollo Humano y Liderazgo; Derecho Constitucional; Justicia Constitucional y Gerencia Pública, y Seguridad y Desarrollo Nacional.

Lic. Manuel Francisco Martínez Consejal Propietario



Perfil Judicial lo entrevistó para conocer: su experiencia como Consejal, los principales aportes del CNJ al Sistema de Administración de Justicia en este período y los retos que debe enfrentar el nuevo Pleno.

¿Cuál ha sido su experiencia en su desempeño como Consejal propietario del Consejo Nacional de la Judicatura?

Hablar de experiencia es hablar de vivencia. Aquí en el CNJ es una vivencia colegiada y es responsabilidad compartida al tratar de hacer lo mejor, en cuanto al desarrollo que por ley corresponde a la institución. En ese contexto, me ha tocado desempeñarme como un funcionario que siempre estuvo y está al servicio de los usuarios, con las puertas abiertas y a disposición de todas las personas que demandan los servicios del Consejo.

Es una experiencia muy fructífera y positiva, porque usted sabe que el funcionario jura cumplir con la Constitución y las leyes; y este servidor siempre ha tratado de identificarse con las causas y las necesidades de las personas; pero dentro del marco legal.

¿Cuáles son los aportes sustantivos del CNJ al sistema de administración de justicia?

Son muchos los aportes en favor del fortalecimiento de la administración de justicia, entre ellos la constante gestión para lograr armonía y entendimientos con las demás instituciones que realizan labor de administrar justicia. Otro aporte es que se ha logrado incrementar la eficiencia de los servicios y especialmente la capacitación hacia los magistrados, jueces y operadores; al grado de elevar nuestra Escuela de Capacitación a los primeros lugares en América Latina.

Además se ha aportado mucho a la consolidación de un excelente desempeño del personal del CNJ, para que los usuarios reciban lo mejor de lo mejor, en lo que demandan de esta institución. También un aporte importantísimo es la implementación de nuevos métodos, por parte de las unidades sustantivas del CNJ en la realización de su cometido.

A su criterio ¿Cuáles son los principales retos del nuevo Pleno del CNJ?

Los retos son innumerables, ya que debe tomarse en cuenta que el derecho cambia en la medida en que la sociedad también cambia en cuanto a sus problemas, a sus demandas, en virtud de las necesidades que afronta en el día a día.

Por eso, el primer reto para los nuevos titulares que sean designados, es mantener y mejorar todo lo positivo que este pleno ha realizado. Considero que el nuevo pleno debe esforzarse por lograr que a la institución, se le asignen las herramientas legales y presupuestarias para ser un coadyuvante con la administración de justicia; tal como lo ordena la ley; todo para que se logre una verdadera y cumplida administración de justicia. Mejor dicho, el nuevo CNJ debe trabajar por que se le permita ser la institución que se involucre en las funciones administrativas, en su caso disciplinarias y de los aplicadores de justicia, es decir de los jueces.

Por eso el nuevo Pleno debe luchar por las reformas constitucionales y legales. Mientras tanto, lo más importante es que se cumpla con lo que la Constitución le ha asignado al CNJ, todo en bien del que demanda servicios.

“Siempre tengo por norma de sentirme satisfecho cuando he cumplido con mi deber y en ese sentido puedo decir gracias a Dios por la labor o el deber cumplido; los usuarios saben que no he fallado cuando de servir se trata”.

- Es abogado y notario.
- Posee un postgrado en Derecho Administrativo otorgado por la Universidad de Salamanca, España.
- Tiene acreditados dos Diplomados: el primero en Gerencia Pública, Justicia y Seguridad otorgado por el CNJ y la Unidad Técnica Ejecutiva del Sector de Justicia; y el segundo en Seguridad y Desarrollo Nacional del Colegio de Altos Estudios Estratégicos de El Salvador.
- Ha sido ponente en diferentes cursos, conferencias y congresos.
- Se ha desempeñado como Juez de Paz suplente.
- Ha sido presidente y ocupado cargos directivos en diferentes gremiales.
- Ejerció la docencia durante 10 años, en la Universidad Autónoma de Santa Ana.

Lic. Luis Enrique Campos Díaz

Consejal Propietario



Es Consejal Propietario del Consejo Nacional de la Judicatura y representa a los abogados del Ministerio Público.

“Mediante la selección propia del procedimiento de la Fiscalía logré en la Asamblea Legislativa quedar como integrante en este Pleno. Mi visión en cuanto a lo que era el Consejo Nacional de la Judicatura era bastante limitada”, dice el Lic. Campos, quien hasta antes de ser elegido como Consejal Propietario, había desempeñado funciones como fiscal en diferentes tribunales y unidades especializadas.

“Yo atacaba directamente los ilícitos penales y era representante del señor Fiscal General en todos los procesos. Tenía otra visión de un juez, a quien yo miraba como que él tenía todo el poder de decidir a favor o en contra en los juicios y no importaba lo que yo creyera. Pero una cosa es creer que uno tiene la razón, en cuanto a promocionar la acción penal a una persona que ha cometido un delito. La otra visión es que el juez valora todo lo que yo le llevo y con base a esa valoración, él tiene la última palabra”, plantea.

Luego estableció que efectivamente el juez resuelve sus conflictos dependiendo de la naturaleza que se le presenta, así como también de la formación que posee.

“La formación que un juzgador puede tener es importante. De allí el empeño de potenciar la Escuela de Capacitación, porque así podemos formar un conocimiento más expedito y técnico, lo que al ciudadano le garantizará que cuando conozca de un conflicto ante el juez va a recibir la pronta y cumplida justicia que el ciudadano se merece”.

Compartiendo su experiencia como Consejal, indica que al ser el Pleno un órgano colegiado es difícil en algunas ocasiones ponerse de acuerdo por la diversidad de ideas ***“Ha sido un pleno bastante consciente. Se han tomado acciones que han servido para estabilizar el potencial que tenemos dentro del CNJ. Hay técnicos y personas capacitados y hemos dado un mensaje de confianza que hemos hecho un buen trabajo, que se han tratado de mejorar las condiciones ambientales laborales de nuestra institución y eso se ha logrado a través de un consenso general entre todos los Consejales”***

A juicio del Consejal Campos, algunos de los aportes sustantivos del CNJ al sistema de administración de justicia durante la presente gestión son:

- La especialización para todos los Jueces de Paz, a quienes se les está ofertando una serie de módulos. ***“Sí alguien cree que tiene aptitudes para familia, se les va a dar módulos específicamente para que ellos conozcan más sobre el Código de Familia y luego puedan, si se dan las circunstancias, acceder a otra jurisdicción, lograr ascensos. Eso se hará en diferentes áreas del Derecho”.***
- Desarrollo de reuniones con distintos capacitadores de la Escuela, a efecto de estructurar módulos especializados en jurisdicciones nuevas dentro de la normativa aplicable, en temas de legislación ambiental y extinción de dominio, para crear los nuevos módulos de capacitación a impartirse a nivel nacional a Magistrados y Jueces.

- La maestría judicial, que fue implementada por el pleno anterior. ***“Todo el juez que tenga el ánimo de progresar y ampliar sus conocimientos puede recibirla. Ya se sentaron las bases para proceder con la tercera promoción. Estamos tratando de brindarle a los juzgadores, todas las herramientas necesarias para que desempeñen de mejor forma su trabajo”.***

En cuanto a los retos para las autoridades que asumirán funciones en septiembre próximo, destaca:

- Mejorar el Manual de Evaluación de Jueces.
- Ampliar la participación en los procesos de capacitación a resolutores, secretarios y al personal del Ministerio Público.
- Coordinar la implementación de un proceso más ágil y transparente con la Corte Suprema de Justicia, para que se le faciliten permisos a los jueces que deban asistir a las capacitaciones que brinda el CNJ.
- Facilitar el acceso a la capacitación que se proporciona a través del aula virtual del CNJ, tanto a jueces, resolutores, secretarios, fiscales y procuradores, que no pueden trasladarse para recibirla en modalidad presencial y en lo posible, a todo abogado en el libre ejercicio, que desee capacitarse en aquellas ramas del derecho en el cual ejerce su profesión.

“Las actividades que hemos aprobado o autorizado en este Pleno han sido siempre apegadas a derecho y para el beneficio de los jueces. Se ha actuado de buena fe, siempre con la esperanza de aportar un granito de arena a la mejora de la administración de justicia”



Con la charla “Cultura y Género”:

El CNJ conmemoró el Día Internacional de la Mujer

La actividad conmemorativa se desarrolló con la participación de las mujeres que laboran en el Consejo Nacional de la Judicatura, quienes asistieron a la charla y compartieron con el entonces Presidente del CNJ, Lic. Tito Edmundo Zelada Mejía y la Licda. Marina de Jesús Marengo de Torrento, Consejo Propietaria.



“Las mujeres siempre han determinado la historia de la humanidad en todos sus planos: el económico, el social, el político, el artístico, el intelectual y hasta en el plano militar. Que todo ello esté o no reconocido y registrado en la historia y en la memoria colectiva, es toda una discusión y una realidad pendiente de resolver para mejorarla”, indicó en su mensaje el ex presidente.



Además aseguró que **“El capital humano de la institución está representado en su mayoría por mujeres. Ellas están en puntos claves del CNJ, con distintos roles de responsabilidad y todas desempeñan bien su labor”**. Por ejemplo, en el CNJ, las áreas financieras y de informática son administradas por mujeres.

El Salvador registra algunos avances en materia de igualdad de género, sin embargo siguen existiendo resistencias a ello.

La Licda. Marengo de Torrento, única mujer en el Pleno del CNJ, afirmó que **“estamos vulnerables y hemos sido excluidas históricamente, por lo que hay que ir poco a poco rompiendo esos esquemas”**.

Como parte de su charla “Cultura y Género” explicó que **“La cultura implica tradiciones, creencias e idiosincrasia de los pueblos; y en donde el género son estereotipos, formas de pensar, roles que la sociedad ha determinado y asignado a la mujer por un lado; y al hombre por otro. Eso es lo que hay que ir cambiando, hay que luchar contra esa forma de pensar, contra esa idiosincrasia y esa cultura negativa, desde todo punto de vista en relación a la mujer y al género”**.

Indicó que para abrir brecha en este campo, se requieren de acciones tales como: la aprobación de la legislación para el establecimiento de cuotas de participación de la mujer en la política **“A pesar que no debería ser así, porque ésta tiene la misma capacidad del hombre para hacerlo; pero la resistencia, obliga a abrir espacios a fuerza de acciones afirmativas”**, aseveró.

Políticas

Públicas y Justicia

Las políticas públicas es una de las temáticas abordadas en la Maestría en Gerencia Pública, Justicia y Seguridad, que se imparte por primera vez en el país. En ésta participan Magistrados, Jueces y abogados, que desempeñan diferentes cargos de responsabilidad en las instituciones del Sector de Justicia.

La española María Velasco González, Licenciada en Derecho; y Licenciada en Ciencias Políticas y de la Administración, fue la catedrática que impartió el módulo.

Ella posee un Doctorado en Ciencias Políticas por la Universidad Complutense. Ha sido maestra en diversas asignaturas, tanto en programas de doctorados como en estudios de postgrado.

“Perfil Judicial” la entrevistó sobre el tema que ha compartido con los alumnos de la maestría. Con ellos desarrolló, de forma teórica y práctica, las ideas principales alrededor del concepto de políticas públicas definidas “como el conjunto de actividades coherentes que se diseñan desde los gobiernos, para tratar de combatir problemas que enfrentan las poblaciones o de aprovechar las oportunidades que tiene la sociedad, para generar un cambio en el conjunto social”.

¿Qué relación tienen los jueces con las políticas públicas?

El máster es en gerencia pública y alguien que se dedica a la gerencia dentro de la administración pública, tiene que tener algún conocimiento sobre políticas públicas.

Nosotros siempre decimos que el área teórica de las políticas públicas, es un ámbito bisagra entre la ciencia política dura -la que trabaja sobre sistemas políticos, teoría política, partidos políticos- y la gestión pública-administración pública y organización-.

Entonces las políticas públicas ¿De qué sirven al sector justicia? Primero porque los ministerios tienen políticas públicas. Es verdad que en el día a día, trabajan con procesos y servicios; pero en general, hay una reflexión sobre la problemática que enfrenta el sector y las acciones a llevar a cabo. Luego porque la propia lógica que se aplica de las políticas públicas, en realidad es aplicada a muchos otros desafíos que asumen las personas que trabajan en el sector justicia. Por ejemplo, la policía ¿Hace políticas públicas? pues no directamente, políticas públicas hace el ministerio de política social, de educación, de salud; pero la policía desarrolla muchas actividades con la población, para cuyo diseño e implantación podría aprovechar todo lo que discutimos sobre políticas públicas en general. Los cargos que están aquí (en la maestría), necesitan conocer un poquito más en profundidad qué es esto de las políticas públicas y cómo se están estructurando en otros países.



¿Cuál es a su juicio el impacto que tiene en un ciudadano, el hecho de que los funcionarios de la administración pública tengan conocimiento de este tema?

Para mí tiene un impacto enorme, porque en realidad el punto central de la reflexión sobre políticas públicas es que la administración no es un fin en sí mismo; la administración es un aparato que hace cosas que tienen que ser vividas, sentidas y comprendidas por los ciudadanos. La administración es un instrumento para mejorar la vida de los ciudadanos a través de acción política y acción política, básicamente a través de políticas públicas de distintos sectores, con distintos programas.

Alguien que esté en la administración trabajando, que sólo recibirá información referente a la auto organización, sobre cómo mejorar los sistemas organizativos, financieros y la comunicación perdería la perspectiva de que en realidad lo que hace tiene sentido, sí tiene presente continuamente que el fin son los ciudadanos y mejorar la sociedad que se encontraron cuando llegaron.

De una política pública, se diseñan soluciones para resolver problemas que tienen las sociedades y se definen de forma distinta, según actores. Es pensar en cómo se mejora, en cómo participan o pueden participar los actores en la definición de los problemas, en el diseño de las soluciones, en la evaluación de lo que se hace, creo que es una materia que contextualiza mucho su papel, los pone en un contexto mucho más real de lo que hacen.

¿Cuál es la relación política pública, justicia y democracia?

Democracia sería la forma que tenemos de escoger a unos pocos para que tomen decisiones colectivas que luego nos imponen al resto y entre estas decisiones, están las acciones, que diseñan e implantan para solucionar problemas públicos que son las políticas públicas. El sector justicia es uno de las tres patas básicas de nuestros estados democráticos, junto a las personas que diseñan y aprueban las leyes, y a las personas que toman las decisiones y ejecutan las políticas públicas.

El sector justicia es el que vigila que se cumplan las normas, aplica a casos concretos las previsiones más generales y luego le da estabilidad al sistema. Hay una relación conceptual, aunque en general en las ciencias sociales y en ciencia política en especial, la relación entre los conceptos es complicada y necesita de una relación pausada.

¿Hay parámetros básicos para medir la efectividad de una política pública?

Las políticas públicas son cauces de acción, que contienen muchísimas actividades diseñadas para cambiar un problema; pero esto se da en un contexto político y lo básico no es olvidar que en éste, lo que hay en juego siempre es la discusión de principios y valores; ya que los ciudadanos así lo quieren mediante su voto -esto es el juego democrático-. La eficacia o eficiencia de las políticas dependerá del principio o valor, que uno considere más importante en cada momento.

Sí uno considera que el valor más importante es la reinserción, pues entonces mirará los resultados de una manera distinta si considera que el valor más importante es el castigo y aquí no hay ciencias detrás de esto, hay discusión, debate, consenso, principios, valores; en fin estamos en el mundo de lo social.

¿Se puede garantizar el éxito de una política pública?

No hay ninguna fórmula mágica. En el aula siempre digo que no he venido a enseñarles nada, sino a que se lo cuestionen todo. Les digo que vengan a clase pensando que no saben nada y que no hay soluciones, sino que hay construcción en conjunto de propuestas de acción, que mejoran unas cosas y que estropean otras; porque lo que nosotros hacemos en políticas públicas es tratar de solventar problemas sociales, pero en realidad las sociedades generan continuamente los problemas.

No hay una fórmula mágica y además cada contexto es diferente, incluso dentro del país no es lo mismo trabajar una política pública para San Salvador que para un departamento.

El contexto lo hace todo muy distinto, pero lo que hay que tener es la conciencia de que el pequeño trabajo serio, cotidiano basado en la evidencia con intención de llegar al ciudadano, es el que cambia las cosas; no una propuesta estelar que llega un día y se presenta a los medios de comunicación, eso no suele cambiar casi nada o cambian las cosas y genera otros problemas.

Yo le digo a los alumnos que nosotros nunca hablamos de solución de los problemas, siempre hablamos de resolución; es decir de modificación, volver a intervenir, re intervenir, trabajar, re trabajar continuamente. Esa labor de tener conciencia de que los problemas no desaparecen sino se modifican y que para eso los gobiernos tienen que diseñar acciones complejas con varias dimensiones y varios instrumentos. Para eso, la administración tiene la ventaja de tener personas con memoria, con experiencia.

La administración es una pieza básica y muy valiosa del sistema, pero claro tiene que ser capaz de salir de sí misma y hacer cosas reales; porque si no los ciudadanos lo que piensan es que la administración se auto alimenta y mueve papeles de un lado a otro pero no hace nada; por eso es necesario dar ese paso y tener instituciones que nosotros valoramos por su rendimiento, por su capacidad real de impactar afuera.

Con relación a la maestría ¿Cómo valora usted este esfuerzo que se está haciendo?

Desde que terminó el conflicto, el país está haciendo un esfuerzo sustantivo y muy significativo por reconstruir todas sus dimensiones; y la administración es una dimensión más de la sociedad salvadoreña. En términos históricos el conflicto terminó hace poco tiempo, aunque en términos personales ha pasado una vida, entonces la administración en general del país y la administración de justicia, tienen que reconstruirse también.

Después del conflicto se ha hecho un esfuerzo importante por la construcción del sistema, por el fortalecimiento de la administración y ahora estamos en una etapa del país, donde supongo que lo que se quiere es mejorar los ladrillos que se han ido poniendo y dotarles de una mejor formación, de una capacidad.

Creo que lo normal dentro de unos años, es que esta capacitación -maestría- no la reciban los altos cargos, ni los cargos medios; sino la gente que está empezando, que acaba de entrar en la administración o que va a entrar; para que los altos cargos y los cargos medios no tengan la sensación que deben mejorar su formación, porque tienen una muy buena y además tienen muchísima experiencia. Están tomando decisiones importantísimas y llevando adelante el país.

Yo veo la maestría para este perfil de formación, como un espacio neutro para el debate político.

A los alumnos les digo continuamente que nosotros en esta clase de políticas públicas estamos hablando de política, no de tecnología ni de ingeniería y que es un espacio donde pueden expresarse en un ambiente neutro, sin ninguna necesaria vinculación partidaria evidente.

Luego otra virtud que en mi opinión es muy importante, es que entre ellos construyan redes, se puedan sentar en una sala donde hay representantes de las organizaciones básicas del sistema de justicia, lo cual es raro; porque en el día a día, cada quien en su organización está resolviendo problemas sin saber qué les está pasando a las otras organizaciones; y aquí tienes a distintas instituciones que trabajan en el mismo ámbito, que de repente se tienen que sentar a oír cuál es el problema que tiene una y cuál tiene otra. Esto es mucho más rico que lo que puedan aprender de contenido, que lo podrían aprender en un manual.

Creo, entonces, que ese es el verdadero sentido de la maestría. Yo mantendría el foro de discusión de ideas y del intercambio. La parte más vinculada a mejorar la formación, creo que con el tiempo acabará orientándose más a un perfil de llegada a la administración, pero esto es parte de la construcción del sistema que tiene pocos años.

¿Por qué es importante esa interacción? ¿Cuál es el resultado?

Primero porque entre ellos sacan conocidos de aquí, a quienes poder llamar en un determinado momento para resolver un problema organizativo. Las relaciones personales en la gestión pública, son una fuente básica de resolución de problemas; no sólo en este país y eso no es malo, esto es parte del ser humano.

Es decir si conoces a alguien, es más fácil llegar a acuerdos y luego porque es muy importante comprender, que los problemas que uno tiene son muchas veces los mismos de otros, aunque la visión es diferente.

Algunas veces dentro del sector justicia, se establecen discursos competitivos. Una parte piensa que algunos de sus problemas son causados por otra de las instituciones del sector y estos espacios lo que permiten, es ver que hay diferentes visiones y que nadie tiene la culpa de todo, sino que todo el mundo tiene tanto parte de culpa como aciertos; por lo que es necesario mejorar los sistemas de coordinación y cooperación. No es fácil porque al final salen las personalidades corporativas y la visión institucional; pero esto también en todo el planeta funciona así.



Trayectoria
profesional
Dra. María
Velasco González



- Obtuvo su Doctorado en Ciencias Políticas por la Universidad Complutense, con sobresaliente Cum Laude, con la tesis doctoral “La política turística: objeto, contenido e instrumentos. Evolución de la política turística en la Organización Central del Estado: 1951-2000”.
- Desde el año 2011 es profesora contratada de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociología de la Universidad Complutense de Madrid y en el Centro de Estudios Superiores “Felipe II”.
- Ha participado en diferentes proyectos de investigación.
- En el 2004 publicó el libro “La política turística. Gobierno y Administración Turística en España (1952-2003)”. Desde ese mismo año, es encargada del capítulo sobre política turística del Anuario: La Actividad Turística Española.
- Es integrante de la Asociación Española de Expertos en Turismo (AECIT), de la Asociación Española de Gestores de Patrimonio Cultural (AEGPC), así como de la Asociación Española de Ciencia Política y de la Administración (AECPA).



Primera promoción del Programa de Especialización Continua para Judicaturas de Paz

El Consejo Nacional de la Judicatura (CNJ) clausuró la primera edición del Programa de Especialización Continua para Jueces de Paz (PEC), en materia penal, con el apoyo financiero de la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID).

El primer PEC fue impartido, en la sede del CNJ en San Miguel, a Jueces de Paz de la zona oriental del país a través de la Escuela de Capacitación Judicial del CNJ, “Dr. Arturo Zeledón Castrillo”, en el marco del Proyecto de Fortalecimiento del Sector Justicia, con la participación de Checchi.

Un total de 22 jueces, fueron beneficiados con el primer PEC que versó sobre Derecho Penal.

La clausura que se realizó el 19 de junio de 2015 contó con la presencia de los señores Consejales, así como representantes de la Corte Suprema de Justicia, de la entidad cooperante y autoridades judiciales, que aportaron al programa como tutores de las pasantías de sus colegas.





Curso “Desarticulación de estructuras criminales del tráfico de armas de fuego en el marco de las estrategias de seguridad en la región”

El Consejo Nacional de la Judicatura y el Programa Centroamericano para el Control de Armas Pequeñas y Ligeras (CASAC) inauguraron el 26 de enero de 2014, el curso “Desarticulación de estructuras criminales del tráfico de armas de fuego en el marco de las estrategias de seguridad en la región”.

La actividad de capacitación se realizó en

coordinación con la Dirección de Seguridad Democrática, de la Secretaría General del Sistema de la Integración Centroamericana (SICA), como parte del Plan Maestro de Formación Regional.

Participaron 20 jueces del área penal, 10 investigadores, 10 fiscales especializados y procuradores penales. El objetivo fue contribuir a la sensibilización y capacitación sobre la implementación de procesos en las investigaciones, donde las armas de fuego se encuentran involucradas.

La actividad contó con la presencia de los señores Consejales; el Ministro de Justicia y Seguridad Pública, Lic. Benito Lara; el Viceministro de Relaciones Exteriores, Lic. Carlos Castaneda; el Embajador de la Unión Europea, Jaume Segura Socias; la Secretaria General del SICA, Dra. Victoria Marina Velásquez de Avilés; el Director de CASAC, Hefer Estuardo Montoya e invitados especiales.

Plan de divulgación del Código de Ética Judicial



El Consejo Nacional de la Judicatura, a través de la Escuela de Capacitación Judicial, y la Corte Suprema de Justicia presentaron el “Plan de Divulgación del Código de Ética Judicial a nivel nacional”, auspiciado por el programa de Fortalecimiento del Sector de Justicia –USAID.

El plan anunciado el 28 de enero de 2015, busca cimentar las



bases del sistema de gestión judicial, a través de un proceso de sensibilización dirigido a funcionarios y operadores del Sistema de Administración de Justicia, y a la comunidad jurídica.

En la inauguración estuvieron presentes el Presidente de la Corte Suprema de Justicia, Dr. Oscar Armando Pineda Navas y señores Magistrados; la Procuradora General de la República, Licda. Sonia Elizabeth Cortez de Madriz y la Procuradora Adjunta, Licda. Sara del Carmen Guardado; la Fiscal Adjunta, Licda. Paula Velásquez; el entonces titular del CNJ, Lic. Tito Edmundo Zelada Mejía y señores Consejales; la integrante del Tribunal de Ética Gubernamental, Licda. Giovanna Vega; el Director de la Oficina de Democracia y Gobernabilidad de la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional, Sr. Adam Smith e invitados especiales.

Taller "Aplicación de la Ley de Garantías Mobiliarias y su Reglamento en El Salvador"

El Consejo Nacional de la Judicatura a través de su Escuela de Capacitación Judicial "Dr. Arturo Zeledón Castrillo" y la Dirección de Garantías Mobiliarias del Centro Nacional de Registros, realizaron el taller "Aplicación de la Ley de Garantías Mobiliarias y su Reglamento en El Salvador".

El evento se llevó a cabo el 20 de febrero de 2015 y estuvo dirigido a titulares de Magistraturas de Cámaras de lo Civil, de Competencia Mixta, Judicaturas Civiles, Civiles y Mercantiles; así como a profesionales del Registro de Garantías Mobiliarias del CNR.

El objetivo del taller fue incentivar el análisis de la Ley de Garantías Mobiliarias, su Reglamento y casos sujetos a inscripción del Registro.

La actividad contó con la presencia de los señores Consejales, Lic. Jorge Alfonso Quinteros, Lic. Manuel Francisco Martínez y



el Lic. Alcides Salvador Funes Teos; el Director Ejecutivo del CNR, Lic. Rogelio Canales; el Director de Garantías Mobiliarias, Lic. Illich Orlando Quinteros; la Directora de Propiedad Intelectual del CNR, Licda. Martha Evelyn Menjívar Cortez e invitados especiales.



CNJ realizó el conversatorio "La aplicación de la sana crítica del Juez en casos de violencia contra las mujeres"

El conversatorio se llevó a cabo el 25 de febrero de 2015 y estuvo dirigido por el Dr. Mario Alberto Taracea Coyado, Juez Presidente del Tribunal de Sentencia Penal de Delitos de Femicidio y otras formas de violencia contra la Mujer guatemalteca.

La actividad fue coordinada por el Consejo Nacional de la Judicatura (CNJ), a través de su Escuela de Capacitación Judicial "Dr. Arturo Zeledón Castrillo".

El conversatorio se desarrolló con el fin de fortalecer las competencias de los operadores jurídicos, en el juzgamiento de hechos tipificados como feminicidios y demás tipos penales, contemplados en la Ley Especial Integral para una Vida Libre de Violencia para las Mujeres (LEIV).

Al evento asistieron el señor Consejal del



CNJ, Lic. Alcides Salvador Funes Teos; la Directora Ejecutiva del Instituto Salvadoreño para el Desarrollo Integral de la Niñez y la Adolescencia (ISNA), Licda. Elda Gladis Tobar Ortiz; la Directora Ejecutiva del Instituto Salvadoreño para el Desarrollo de la Mujer (ISDEMU), Licda. Yanira Argueta; funcionarios del Sector de Justicia e invitados especiales.

Clausura del Curso

"Procesos de extinción de dominio"

El Consejo Nacional de la Judicatura desarrolló del 9 al 13 de marzo de 2015 el curso "Procesos de extinción de dominio", en coordinación con la Unión Europea, la Agencia de Cooperación Española y la Secretaría General del Sistema de Integración Centroamericana (SICA).

El evento se realizó como parte del Proyecto "Profesionalización y Tecnificación de las Policías e Instancias Vinculadas a la Seguridad y la Justicia en el Nivel Nacional y Regional", de la Estrategia de Seguridad de Centroamérica (ESCA).

La clausura del curso contó con la presencia de la Consejal del CNJ, Licda. Marina de Jesús Marengo de Torrento, el Magistrado de la Corte Centroamericana de Justicia, Dr. Ricardo Acevedo, así como de jueces, fiscales y operadores judiciales.



Seminario Internacional sobre Violencia de Género y Femicidio en América Latina

La Licda. Marina de Jesús Marengo de Torrento participó en el Seminario Internacional sobre Violencia de Género y Femicidio en América Latina, realizado del 24 al 28 de noviembre de 2014 en la ciudad de Cartagena de Indias, Colombia.

La actividad fue organizada por el Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación de España, el Consejo General de la Abogacía Española y la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID), en el marco del Programa Iberoamericano de Formación Técnica Especializada (PIFTE).

El objetivo de la actividad fue dotar a los operadores del sistema de justicia, de capacidades adecuadas para responder a las obligaciones que se derivan de la tipificación penal del feminicidio y la

aplicación de mecanismos especializados para su investigación y sanción; además de la presentación de varios instrumentos de reciente creación, en el ámbito de la investigación.

El seminario estuvo dirigido a jueces y juezas, fiscales, policías, abogados y abogadas; así como profesionales de la medicina, psicología, trabajo social y otros, que intervienen en la lucha contra la violencia de género.



Primera Ronda de Talleres de la XVIII edición de la Cumbre Judicial Iberoamericana

Los miembros del Consejo Nacional de la Judicatura, Lic. Jorge Alfonso Quinteros Hernández y Lic. Manuel Francisco Martínez, participaron en la Primera Ronda de Talleres de la XVIII Cumbre Judicial Iberoamericana, realizada en Quito, Ecuador del 10 al 12 de diciembre de 2014.

El evento reunió a 64 representantes internacionales, entre los que se destacan jueces de cortes supremas de los países miembros, así como los presidentes del Consejo de la Magistratura de Paraguay, del Consejo de la Judicatura del Ecuador, el Vicepresidente del Consejo General del Poder Judicial de España y el representante de la Secretaría Pro Tempore de la Cumbre.

La primera Ronda de Talleres se llevó a cabo con el objetivo de diseñar los proyectos de fortalecimiento judicial, que



serán presentados en la XVIII Cumbre Judicial Iberoamericana que tendrá lugar en el año 2016, en Paraguay.

Además se buscará dar respuestas regionales efectivas, en temas como: la lucha contra la corrupción, la cooperación internacional, la transparencia, la seguridad jurídica, la resolución pacífica de conflictos y la conciliación.

En la reunión se avanzó en la definición de un glosario regional de términos jurídicos, que sea accesible a la ciudadanía. “El lenguaje jurídico no debe pertenecer a las élites judiciales. Hay que motivar las resoluciones judiciales, pero hay que hacerlo de forma clara”, indicó el Magistrado español Ángel Juanes, quien a su vez agregó, que una de las prioridades de los poderes judiciales de Iberoamérica debe ser la lucha contra la corrupción, ya que es un problema que “socava el sistema democrático, produce desconfianza en los ciudadanos y los aleja de sus instituciones”.

Curso Regional de Extinción de Dominio



El Presidente del Consejo Nacional de la Judicatura, Lic. Santos Cecilio Tremín Salmerón, participó en el Curso Regional de Extinción de Dominio; realizado del 16 al 20 de febrero de 2015 en la ciudad de Guatemala.

El objetivo de la actividad fue fortalecer la aplicación de la acción de extinción de dominio en la región centroamericana, así como analizar las ventajas y desventajas del procedimiento civil de ésta, en los países donde es implementada.

El curso se desarrolló en coordinación con la Escuela de Estudios Judiciales y el Sistema de Integración Centroamericana. Estuvo dirigido a titulares de magistraturas, judicaturas e integrantes del Organismo Judicial y del SICA.

El Magistrado de la Corte Suprema de Justicia de Guatemala, Ranulfo Rafael Rojas Cetina; el Juez de Extinción de Dominio, Marco Antonio Villeda Sandoval y expertos en el tema fueron los expositores en el evento.

Curso Regional

"Autoría y participación en la criminalidad del narcotráfico"

El Lic. Luis Enrique Campos, miembro del Consejo Nacional de la Judicatura, asistió al curso desarrollado del 23 al 27 de febrero de 2015 en la ciudad de San José, Costa Rica.

Junto al Lic. Campos, participaron los formadores de la Escuela de Capacitación Judicial del CNJ, Lic. Carlos Roberto Cruz Umanzur y Lic. Wilson Edgardo Sagastume Galán.

Durante el curso se abordaron temas, tales como: la seguridad democrática centroamericana en el marco del proceso de integración y las nuevas amenazas emergentes; el narcotráfico como un delito transnacional, los tribunales especializados y la política criminal del Ministerio Público, en materia de narcotráfico.

Además fueron expuestos los criterios que rigen la aplicación de medidas cautelares en casos de



narcotráfico, el perfil de los grupos de narcotráfico en Centroamérica, los retos para la investigación y la cooperación de los países centroamericanos en la lucha contra el narcotráfico.

El curso fue organizado por el Consejo Judicial Centroamericano y del Caribe (CJCC), el Centro de Capacitación para Centroamérica y El Caribe (CCCC), la Estrategia de Seguridad de Centroamérica (ESCA) y el Sistema de Integración Centroamericana (SICA). Fue auspiciado por la Unión Europea y la Cooperación Española.

Curso: "Valores Humanos, Ética y Lucha contra la Corrupción"

El Lic. Jorge Alfonso Quinteros, miembro del Consejo Nacional de la Judicatura, participó en el curso "Valores Humanos, Ética y Lucha Contra la Corrupción", realizado en Honduras del 23 al 27 de febrero del año en curso.

A la actividad también asistieron, en representación del CNJ, el Director de la Escuela de Capacitación Judicial, Dr. Roberto Rodríguez Meléndez y el Coordinador del área de Derecho Constitucional y Derechos Humanos, Lic. Mauricio Ernesto Trejo.

Fue realizada con el auspicio del Poder Judicial de Honduras, el Consejo Judicial Centroamericano y del Caribe, y la Secretaría General del Sistema de Integración Centroamericana (SG-SICA).

El curso estuvo dirigido a magistrados y jueces de los países de la región centroamericana. Tuvo como objetivo intercambiar experiencias, crear redes y cooperación conjunta, entre las instituciones del istmo y del Caribe.



2ª. Ronda de Talleres de la XVIII Edición de la Cumbre Judicial Iberoamericana

Los Consejales del CNJ, Lic. Jorge Alfonso Quinteros Hernández y Lic. Luis Enrique Campos Díaz, participaron en la “Segunda Ronda de Talleres de la XVIII Edición de la Cumbre Judicial Iberoamericana”, realizada del 27 al 29 de mayo pasado en Bogotá, Colombia.

El tema del encuentro fue “Hacia la Consolidación de la Seguridad Jurídica, la Cultura de Paz y el Desarrollo Social”.



Los señores Consejales del CNJ acompañados por el Embajador de El Salvador en Colombia, Dr. Marcos Gregorio Sánchez Trejo y el Lic. Orlando Quijano Santamaría, Jefe de la Unidad de Asesoría Técnica Internacional de la CSJ.

Taller de validación de los resultados del Diagnóstico Regional de las necesidades de capacitación de jueces y juezas de Centroamérica y el Caribe

El Lic. José Efraín Gutiérrez, Consejal Propietario del Consejo Nacional de la Judicatura (CNJ) y el Director de la Escuela de Capacitación, Dr. Roberto Rodríguez, participaron en el taller de validación de los resultados del Diagnóstico Regional de las necesidades de capacitación del Centro de Capacitación Judicial para Centroamérica y el Caribe, realizado del 27 al 29 de mayo de 2015 en la ciudad de San José, Costa Rica.

El objetivo del taller fue determinar las necesidades de capacitación que requieren de manera prioritaria, las juezas y jueces de ambas regiones.



¿Cuál es su opinión sobre la gestión realizada

por el Pleno del Consejo Nacional de la Judicatura,
desde septiembre de 2010 a la fecha?



Licda. Elsy Dueñas de Avilés
Magistrada Presidenta de la Sala
de lo Contencioso Administrativo de la Corte Suprema de Justicia

“Han realizado un excelente trabajo. Yo estoy en la Comisión de Jueces y he constatado que son responsables, en las ternas que nos mandan. En el área de capacitación han creado la maestría judicial, que es muy buena para los jueces que la están recibiendo. Los aportes institucionales han tenido un impacto importante en la administración de justicia, pues han cambiado cosas que antes no se hacían y lo han hecho para mejorar, como es el caso de las capacitaciones. Con respecto a los empleados del CNJ, tengo entendido que les han brindado muy buenas prestaciones y eso es de valorarlo”



Lic. Bárbaro Eliseo Leiva
Inspector General Adjunto
de la Inspectoría General de Seguridad Pública

“Para nosotros es una gran bendición contar con las gestiones que hicieron, hasta la fecha, las autoridades del CNJ. En nuestro caso, hemos recibido diferentes cursos de capacitación sobre Derecho Administrativo sancionador. El Pleno no ha escatimado esfuerzos para formar a varios compañeros, a través de la Maestría en Gerencia Pública, Justicia y Seguridad; mediante la cual estamos adquiriendo conocimiento acerca de conceptos innovadores, que sabiéndolos aplicar serán de gran ayuda para dinamizar el quehacer de la Inspectoría. Los insumos y los criterios que nos están compartiendo los formadores son muy enriquecedores, generando así un cambio revolucionario en la administración pública. Yo calificaría como excelente la gestión del pleno que asumió en 2010, por sus enormes esfuerzos en coadyuvar a la formación de los servidores públicos. Estamos en deuda y agradecidos”.



Licda. María Adela García
Sub Directora del Programa de Protección
de la Unidad Técnica Ejecutiva del Sector de Justicia

“El trabajo que realiza el CNJ específicamente con la proyección de la Escuela de Capacitación para capacitar a sectores y operadores de justicia, me ha parecido bastante bien; ya que ahora en el ámbito penal se ha ampliado e incluido al sistema penitenciario. También han decidido capacitar a funcionarios del gobierno, como el caso de una convocatoria dirigida al personal del Órgano Ejecutivo para investigar los delitos de corrupción dentro de la administración pública y eso me parece muy bien; porque así se van incluyendo a los abogados y se va haciendo una correlación con los operadores de justicia. Es aceptable la gestión realizada, pero las funciones del CNJ implican formación, selección y evaluación; por ello sería bueno que la selección de jueces también fuera también pública, que se tome de una base de datos en función de méritos; porque entre más capacitado esté el funcionario que va a optar por una judicatura, esto va a permitir que la aplicación de la justicia sea conforme a derecho, valores y principios”.



Licda. Rocío Ivonne López,
Funcionaria de la Procuraduría General de la República
La Libertad

“El CNJ nos ha brindado apoyo a las instituciones en cuanto a capacitaciones. Nosotros estamos formando parte de una maestría, la cual va a ser de mucho beneficio para poder gerenciar la administración pública en la PGR. Es un apoyo grande que no se recibe de cualquier institución. Nos sentimos agradecidos por la ardua labor que han hecho los Consejales en este período. Ellos han abierto las puertas para los profesionales que no tenían esta oportunidad, nos han apoyado a las instituciones públicas para poder dar un mejor servicio con calidad, eficiencia y eficacia; y a la vez están formándonos como líderes”.



Lic. Artemio Américo Rodríguez
Jefe de la División de Administración
Academia Nacional de Seguridad Pública (ANSP)

“Por parte de la Academia Nacional de Seguridad Pública, como miembro del Sector de Justicia, hemos tenido la oportunidad de participar en varios eventos de formación. Tanto las capacitaciones como el momento de oportunidad que se han dado, son muy bien vistas por parte de las autoridades de la institución; ya que el actual Consejo ha tomado muy en cuenta a una cantidad fuerte de instituciones del Sector Justicia y la academia ha tenido mucho protagonismo en este período .

En temas de gestión pública estamos aprendiendo acerca de temáticas nuevas, que fortalecen a las instituciones en el quehacer del gerenciamiento administrativo y sobre la formulación de políticas públicas”.



Lic. Jorge Siliézar
Corte Suprema de Justicia

“Me parece una buena gestión. Personalmente puedo hablar muy bien del eje de la capacitación, donde una muestra es la Maestría en Gerencia Pública, Justicia y Seguridad la cual busca integrar el Sector Justicia con los actores principales de las diversas instituciones. Esto fortalece el perfil del profesional, a fin de buscar mejores resultados de una manera coordinada e integrada.

También hay otras actividades que el CNJ ha hecho de una muy buena manera. Habrá aspectos que mejorar, pero eso es como todo proceso, no podría decirle que es excelente, que es perfecto; pero sí creo que es una muy buena gestión y día a día la están mejorando”

Conocimiento experto

Dr. Roberto Enrique Rodríguez Meléndez
Director de la Escuela de Capacitación Judicial
“Dr. Arturo Zeledón Castrillo”



Las personas que han obtenido una amplia formación y experiencia, que manejan un bagaje considerable de información actualizada sobre una disciplina en particular y con un alto nivel de análisis y de capacidad de gestión en dicha especialización, les solemos etiquetar con la categoría de expertos. Usualmente, utilizamos dicha categoría para diferenciar a unas personas frente a otras que se inician en un arte o profesión.

Para la Real Academia Española de la Lengua, un experto sería “una persona práctica, hábil o experimentada”, o con experiencia, es decir, que ha desarrollado una “práctica prolongada que proporciona conocimiento o habilidad para hacer algo”.

Comprender cómo se desarrollan personas expertas en un arte, oficio u profesión, es sumamente importante en el quehacer de la formación o capacitación en tanto que, ello nos puede proveer de orientaciones sobre la mejora del aprendizaje y el desarrollo de capacidades de análisis y la resolución de problemas bajo entornos difíciles —a ello, le denominan inteligencia fluida o reflexiva— (National Research Council, 2015., p. 30).

Recientes investigaciones han reiterado que el desarrollo de conocimiento experto no se diferencia de los “noveles” solamente en el desarrollo de habilidades, manejo de información, memoria o experiencia previa acumulada, sino por la forma en cómo las personas son capaces de organizar la información que les llega a sus manos, cómo la organizan, representan y reinterpretan constantemente dentro de su entorno.

Todo estímulo, toda situación es percibida de modo diferente por las personas. Lo vemos todos los días: a la hora de tomar decisiones, algunas personas ante situaciones concretas consideran que no es adecuado actuar mientras otros incitan a la acción, unas son exageradamente optimistas o pesimistas, otras con poca información se dejan llevar por su “intuición” o “buenas intenciones”.

En el quehacer profesional del Derecho algunos interpretan la ley en un sentido literal, mientras otros le dan una visión finalista, y

algunos inclusive, son tan creativos en el quehacer judicial que crean normas constantemente.

En fin, en un mismo entorno decidimos de forma diferente, porque actuamos a partir de la experiencia y el conocimiento previo que cargamos en la mochila que llevamos a cuestas, desde nuestros primeros años de vida.

¿Cómo podemos incentivar el desarrollo de capacidades y conocimiento experto en las personas?

Evidentemente, no depende sólo de los procesos educativos, que pueden brindarse a través de una institución como la Escuela de Capacitación Judicial del Consejo Nacional de la Judicatura, en tanto que, la base formativa previa en la educación formal -secundaria y en las universidades- no sólo es importante, sino que en buena medida genera una condición necesaria para posibilitar el posterior desarrollo profesional.

También los procesos de enseñanza informal y las oportunidades de obtener diferentes visiones o experiencias, pueden darnos más elementos para orientar nuestro actuar. De hecho, hay quien define la “intuición” de un profesional, como ese sentido pragmático ganado a través del cúmulo de experiencia que le permite tomar decisiones con poca información y que posteriormente son validadas como exitosas o apropiadas. No sólo la educación formal es importante: los espacios laborales, nuestra orientación proactiva o no hacia el aprendizaje y nuevas experiencias y disposición al cambio, también son elementos que influyen en las personas a la hora de lograr desarrollar un conocimiento experto.



En este último sentido, pareciera que inclusive nuestra disposición a reflexionar sobre nosotros mismos y nuestros conocimientos previos de forma crítica, reestructurando lo aprendido –metacognición- es un elemento clave en el pensamiento experto, y por ello, revisar nuestras decisiones –mejor si es pública y reflexivamente- es un elemento que favorece el desarrollo de ese tipo de aprendizaje.

Tomando en consideración, lo antes mencionado

¿Podemos influir entonces a través de procesos de formación continua a profesionales para lograr desarrollar en las personas un conocimiento experto?

La respuesta, considero que es positiva, siempre y cuando tengamos presente que:

- a) El conocimiento implica manejo de información actualizada y amplia, pero no sólo la suma de información, sino su tratamiento analítico y crítico, el cual debe ser promovido en los procesos de formación, por medio de la resolución de problemas, no del traslado de teorías.

En nuestros procesos de formación tradicional estamos expuestos a muchos textos, principios y leyes, las cuales son repetidas en las aulas de clases, pero ni los docentes, ni los materiales que los contemplan son explícitos en cómo dichos principios y leyes se transforman en pautas para resolver problemas, es decir, en cómo convertirlo en experiencia.

- b) Es necesario promover un aprendizaje significativo –algunos le denominan también constructivo- que promueva la comprensión de la información, tomando en consideración las herramientas y experiencia de las personas.

Usualmente hemos estado cercanos a lo que podrían denominarse procesos asociativos en el aprendizaje, basados en la repetición constante y la memorización de pautas de trabajo. A este respecto la memorización de pautas de trabajo es necesaria para el desarrollo rutinario de las actividades que hacemos, pero ello no genera conocimiento experto, el cual está ligado al uso del conocimiento, habilidades y experiencias para la resolución de problemas nuevos que nos obligan a utilizar y reformular las estructuras de nuestro pensamiento y a crear y revisar críticamente lo que pensamos que sabemos, es decir “a mirarnos a nosotros mismos y lo que creemos que sabemos”, en tanto que, a través del aprendizaje constructivo, aprendemos a corregir nuestros errores basados en nuestras representaciones existentes de la realidad, generando nuevas acciones y procesos de toma de decisiones.

Bibliografía de referencia

National Research Council (2015). Measuring Human Capabilities, National Academic Press, Washington D.C.

Horarios

Biblioteca San Salvador: De 8:00 a.m. a 5:00 p.m. sin cerrar al mediodía y sábados de 8:00 a.m. a 12 m.

Sedes Santa Ana y San Miguel:
De 8:00 a.m. a 4:00 p.m. lunes a viernes

BIBLIOTECA
INSTITUCIONAL

Final calle Los Abetos, n°8, colonia San Francisco, San Salvador, El Salvador.
Teléfonos: (503) 2245-2449, 2245-5260
Fax: (503) 2250-0623
www.cnj.gob.sv





Seleccionar, Evaluar, Capacitar.

5 años
de gestión